



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 182

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 182

celebrada el miércoles, 20 de febrero de 1985

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Popular, sobre grado de cumplimiento de la política del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- Del Grupo Popular, sobre fijación de los precios agrarios que serán de aplicación en la campaña 85-86.

Preguntas:

- Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno autorizar la instalación de una base fija de suministro de carburantes a buques soviéticos en algún puerto canario?
- Del Diputado don Carlos Navarrete Merino, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo, con qué criterios y rango normativo piensa el Gobierno regular la profesión de protésico dental?
- Del Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cree el Presidente del Gobierno que la permanencia de España en la OTAN puede perjudicar nuestra posición negociadora frente a Inglaterra en torno a la recuperación de la soberanía española en Gibraltar?
- Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermudez, del Grupo Parlamentario Centrista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las cifras de gastos e ingresos del Estado, desglosadas, en las dos provincias canarias en 1984?
- Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué noticias puede el señor Ministro de Asuntos Exteriores darnos respecto al estado actual del prometido proyecto de ley de cooperación?
- Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dar satisfacción moral y material a los ciudadanos españoles ex deportados de los campos de exterminio, o los exterminados en cárceles y campos de territorios invadidos por el tercer Reich, y a las viudas de los exterminados o muertos en campos y cárceles nazis?

- Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Por qué la autoridad laboral tolera la frecuentísima vulneración del artículo 85.2, apartado a), de la Ley del Estatuto de los Trabajadores?
- Del Diputado don César de Miguel Lopez, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de la remolacha en la cuenca del Duero?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivaciones han llevado al Gobierno a autorizar la toma de control accionarial de la multinacional Lesieur en Koipe?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el nivel de satisfacción del Gobierno por el desarrollo de la campaña olivarera y, en concreto, por el nivel de precios en origen pagados al productor?
- Del Diputado don Francisco Sanabria Escudero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno propósito serio de promulgar en breve plazo un nuevo decreto que sustituya a la vigente Ley de arrendamientos urbanos?
- Del Diputado don Angel Castroviejo Calvo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: Ante la gravísima situación de indefensión ciudadana que se está produciendo en algunas ciudades alicantinas, como Elche y Petrel, ¿tiene previstas soluciones inmediatas para poner remedio a tan grave estado de cosas?
- Del Diputado don Jose Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Puede explicar el Gobierno cómo un empresario sin particular relevancia pública tiene asignada una fortísima escolta de policía nacional?
- Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Podría explicarnos el señor Ministro el alcance de los ceses y dimisiones que se vienen sucediendo estos días en su Ministerio?
- Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Puede informar el señor Ministro a la Cámara de las normas jurídicas infringidas por los 44 colegios a los que les han sido retiradas las subvenciones a la gratuidad?
- Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno someter a la Comunidad Autónoma de Canarias la posición de la CEE para su integración antes de la firma del Tratado de adhesión?
- Del Diputado don Manuel García Amigó, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Podría informar el señor Ministro sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha por el Consejo de Universidades?

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Minoría Catalana, sobre empleo juvenil («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 36, de 15 de mayo de 1984, PNL 120-I).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 183, de 21 de febrero de 1985).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Interpelaciones urgentes 8333

Del Grupo Parlamentario Popular, sobre grado de cumplimiento de la política del Minis-

terio de Transportes, Turismo y Comunicaciones 8333

En defensa de la interpelación formulada interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Trillo y López-Mancisidor, que comienza aludiendo al desgraciado accidente aéreo ocurrido ayer cerca de Bilbao, que, lógicamente, no ha influido en la presentación de esta interpelación, realizada con anterioridad. Señala que el contenido de la misma consiste en preguntar al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre lo que, en su opinión, supone el grado de cumplimiento de la política enunciada por él en las sesio-

nes informativas de la Comisión correspondiente al inicio y finales del año 1983. Recuerda que en dichas sesiones el señor Ministro hizo una amplia exposición sobre la situación con la que se había encontrado en el Ministerio, explicando después lo que él quería hacer. Alude seguidamente a la escasa obra legislativa acometida por este Ministerio, para referirse a continuación a las promesas hechas en relación con la coordinación del transporte por carretera y ferrocarril y el transporte marítimo y aéreo, coordinación que, sin embargo, sigue brillando por su ausencia. Cita en concreto la situación de RENFE, con fuerte déficit y cierre de líneas, así como la escasa coordinación con el transporte por carretera. Sobre el transporte marítimo menciona la Orden Ministerial de Presidencia del Gobierno de 18 de enero último, relativa a la liberalización del transporte marítimo, que coloca a nuestra flota en situación desventajosa frente a las compañías extranjeras y, en el caso de los aeropuertos, señala que están sucediendo hechos de difícil justificación sobre los que no se informa al país. Insiste, en resumen, en solicitar del Ministro que informe a la Cámara sobre el grado de ejecución de las promesas hechas en su día.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo) agradece la oportunidad que se le da para explicar la política del Ministerio y reitera su ofrecimiento para hacerlo con mayor amplitud ante la Comisión correspondiente. En contestación al interpellante, comienza señalando que la labor de gobernar no consiste solamente en hacer leyes, si bien anuncia sobre este particular la existencia de varios proyectos en preparación. Agrega que sólo dos años de gestión son insuficientes para sanear un sector básico que emplea de forma directa al 15 por ciento de la población activa del país. Sin embargo, sí han sido suficientes para encauzar la solución de los principales problemas existentes, de modo que al final de la legislatura existirá un panorama más despejado y coherente en el sector del transporte.

A continuación se refiere a actuaciones concretas llevadas a cabo tanto en el transporte terrestre como en el aéreo y marítimo, con importantes adquisiciones de material, así como al establecimiento de tasas aéreas portuarias y de vuelo que permitan una situación de equilibrio económico, o los contratos-programa establecidos con RENFE, cuyo funcionamiento es muy satisfactorio. Concluye aludiendo a la mejora sustancial conseguida en las condiciones de trabajo de este sector. Informa, finalmente, de que se encuentra en estudio un plan de transporte ferroviario que responda realmente a las necesidades del país y sus disponibilidades y termina reiterando su ofrecimiento para comparecer en Comisión y explicar con tiempo suficiente una serie de cuestiones.

Replica el señor Trillo y López-Mancisidor y duplica el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo).

Para explicación de voto interviene, por el Grupo Parlamentario Centrista, el señor Mardones Sevilla, señalando que participa de la preocupación del Grupo Parlamentario

Popular sobre el control del Ejecutivo en todas sus actuaciones, pero considera que no es este Pleno la vía adecuada para formular, con carácter de urgencia, una interpelación como la que se debate, razón por la que expone que su Grupo se abstiene en la presente ocasión, esperando mejor oportunidad procedimental para pronunciarse, como es el debate en Comisión.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Abejón Adamez, que ratifica las manifestaciones del señor Ministro sobre las diversas actuaciones de importancia realizadas en materia de transportes, turismo y comunicaciones, anunciando, asimismo, la próxima promulgación de la ley de ordenación de las comunicaciones, que supondrá una ordenación inteligente, integrada y armónica de nuestras redes de comunicación. Por lo demás, señala que su Partido tenía un programa serio, eficiente y realizable en materia de transportes, turismo y comunicaciones, y considera que el Gobierno lo está llevando a buen puerto. Por último, se suma a la invitación del señor Ministro para que se desarrolle un debate más amplio y profundo en el ámbito oportuno.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular, sobre fijación de los precios agrarios que serán de aplicación en la campaña 85-86 8341

En defensa de la interpelación interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fraga Iribarne, quien destaca la importancia que tiene la fijación de los precios agrarios para la campaña 85-86 y el diseño de la política agraria del presente año, en cuanto que afecta directamente al porvenir económico de 2.500.000 españoles e indirectamente al resto de nuestra sociedad. Se refiere a renglón seguido a la repercusión que sobre el sector agrario pudiera tener una eventual adhesión a la Comunidad Económica Europea, tratándose de un sector con estructuras inadecuadas, envejecidas y carentes, en muchos casos, de mecanismos legales para hacer frente al reto comunitario. En materia legislativa recuerda el incumplimiento de promesas de la actual Administración, permaneciendo pendientes de promulgación leyes tan importantes como las de cooperativas, cámaras agrarias, financiación agraria y sanidad animal.

Por otra parte, atribuye especial gravedad al hecho de que no se hayan negociado y concertado los precios agrarios, imponiéndoseles unilateralmente al sector y consolidando así los agravios comparativos que vienen arrastrando los agricultores respecto de los demás sectores productivos. No basta, por tanto, con esgrimir los buenos resultados de una cosecha, debida, además, al esfuerzo productivo de los agricultores y a las favorables condiciones meteorológicas concurrentes y no como consecuencia de una acertada política agraria. Todo ello hace que siga siendo letra muerta el mandato contenido en el artículo 130 de la Constitución, al agravarse las diferencias existentes entre las actuales rentas agrarias y las de otros sectores.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), que

califica la intervención de oportunista, partidista y alejada de la realidad, como lo demuestran los datos disponibles sobre el sector agrario.

En contestación a la falta de cumplimiento de algunos compromisos legislativos, aclara que nunca existió ningún compromiso explícito sobre la promulgación de la Ley de Sanidad Animal, como tampoco respecto de ninguna ley de financiación agraria. En cambio, en materia de cooperativas, si bien es cierto que no se ha promulgado la ley correspondiente, no es menos verdad que se han dictado varias disposiciones que tratan de fomentar el cooperativismo, disposiciones que han sido ampliamente elogiadas, con independencia todo ello de las competencias y actuaciones llevadas a cabo también en este ámbito por las Comunidades Autónomas.

En relación con la fijación de los precios agrarios, expone el mecanismo seguido para su determinación, en cuyo proceso de elaboración se escucha a los representantes de todos los intereses afectados. Concluye manifestando que, obviamente, no se pueden atender todas las peticiones que se formulan, habida cuenta de que se ha de procurar, entre otras cosas, que nuestros productos agrarios no pierdan competitividad con los de la Comunidad Autónoma Europea.

Replica el señor Fraga Iribarne y duplica el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Para fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor López Raimundo. Desde posiciones opuestas a las del Grupo Parlamentario Popular, recuerda el desacuerdo del Partido Comunista con los nuevos precios agrarios y el procedimiento seguido para su fijación, como asimismo ha hecho en Cataluña el sindicato agrario allí mayoritario, Unió de Pageses, por entender que los precios en cuestión no se correspondían con el aumento experimentado por los costes. Termina reclamando que la negociación con las OPAS sea auténtica y no sobre simples consultas, decidiendo unilateralmente el Gobierno sobre tema tan importante.

Página

Preguntas 8349

Página

Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno autorizar la instalación de una base fija de suministro de carburantes a buques soviéticos en algún puerto canario? 8349

Formulada la pregunta por el señor Escuder Croft, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán) que si se solicita la autorización y cumplen los requisitos convenientes, no existe ninguna objeción por parte del Gobierno en autorizarla.

Página

Del Diputado don Carlos Navarrete Merino, del Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo, con qué criterios y rango normativo piensa el Gobierno regular la profesión de protésico dental? 8350

Expuesta la pregunta por el señor Navarrete Merino, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluçh Martín) que está en vía de Comisión de Subsecretarios un proyecto de ley regulador en este tema, donde se ha procurado conseguir el consenso de las partes interesadas, y espera, por tanto, que dicho texto tenga entrada pronto en esta Cámara.

Página

Del Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cree el Presidente del Gobierno que la permanencia de España en la OTAN puede perjudicar nuestra posición negociadora frente a Inglaterra en torno a la recuperación de la soberanía española en Gibraltar? 8351

Expuesta la pregunta por el señor Roca i Junyent, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) contesta que, en los términos en que está redactada la pregunta, su contestación ha de ser negativa.

Página

Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Centrista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las cifras de gastos e ingresos del Estado, desglosadas, en las dos provincias canarias en 1984? 8352

Realizada la pregunta por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) informa de que las cifras agregadas de ingresos son de 54.858 millones y de gastos 48.466 millones en 1984, de los cuales corresponden a Las Palmas unos ingresos de 30.880 millones y a Santa Cruz de Tenerife 23.978 millones, en tanto que, respecto de los pagos, Las Palmas figura con 26.630 millones y Santa Cruz de Tenerife con 21.836 millones.

Página

Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué noticia puede el señor Ministro de Asuntos Exteriores darnos respecto al estado actual del prometido proyecto de ley de cooperación? 8353

Expuesta la pregunta por el señor Molins i Amat, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) informa que, elaborado el proyecto correspondiente y sometido al Consejo de Ministros, éste decidió desglosarlo en dos Reales Decretos, que se encuentran en estos momentos en fase de elaboración por su Ministerio, esperando que el

primero de ellos pueda ser sometido a un próximo Consejo de Ministros.

Página

Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dar satisfacción moral y material a los ciudadanos españoles ex deportados de los campos de exterminio, o los exterminados en cárceles y campos de territorios invadidos por el tercer Reich, y a las viudas de los exterminados o muertos en campos y cárceles nazis? 8354

Expuesta la pregunta por el señor Molins i Amat, le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado y Muñoz) manifestando que el Gobierno ha atendido las reivindicaciones a las que hubiere derecho, formuladas por viudas, causahabientes o sobrevivientes de dichos ciudadanos.

Página

Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Por qué la autoridad laboral tolera la frecuentísima vulneración del artículo 85.2, apartado a), de la Ley del Estatuto de los Trabajadores? 8355

Hecha la pregunta por el señor Suárez González (don Fernando), le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann) que su Departamento está elaborando las oportunas instrucciones para las autoridades laborales dependientes del mismo con competencia en esta materia, al objeto de que se cumpla en sus propios términos, en 1985, el artículo en cuestión.

Página

Del Diputado don César de Miguel López, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de la remolacha en la cuenca del Duero? 8356

Formulada la pregunta por el señor De Miguel López, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) que las circunstancias sobrevenidas en las últimas fechas han obligado al Ministerio, de acuerdo con las organizaciones agrarias, a ordenar el sistema de entregas de remolacha a las fábricas.

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivaciones han llevado al Gobierno a autori-

zar la toma de control accionarial de la multinacional Lesieur en Koipe? 8357

Formulada la pregunta por el señor Navarro Velasco, le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) que, en primer lugar, por el control real que ya tenta de la misma; en segundo lugar porque el peso de Koipe no llega a ser monopolístico en el sector. Y, finalmente, por no ser partidario de la nacionalización económica.

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el nivel de satisfacción del Gobierno por el desarrollo de la campaña olivarera y, en concreto, por el nivel de precios en origen pagados al productor? 8358

Expuesta la pregunta por el señor Navarro Velasco, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), señalando que el Gobierno lo que hace es seguir una campaña e intentar que funcione lo más adecuadamente posible.

Página

Del Diputado don Francisco Sanabria Escudero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno propósito serio de promulgar en breve plazo un nuevo decreto que sustituya a la vigente ley de arrendamientos urbanos? 8359

Expuesta la pregunta por el señor Sanabria Escudero, el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret) manifiesta que constitucionalmente no es posible modificar una ley a través de un Decreto.

Página

Del Diputado don Angel Castroviejo Calvo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: Ante la gravísima situación de indefensión ciudadana que se está produciendo en algunas ciudades alicantinas, como Elche y Petrel, ¿tiene previstas soluciones inmediatas para poner remedio a tan grave estado de cosas? 8360

Formulada la pregunta por el señor Castroviejo Calvo, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) manifiesta que, sin desconocer la gravedad de algunos de los acontecimientos a los que se ha referido el señor Diputado, cree que las consecuencias que él mismo saca no son verdaderamente de recibo y no pueden, en absoluto, calificarse de serias.

Página

Del Diputado don José Joaquín Peñarribia Agius, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo se-

ñor Ministro del Interior: ¿Puede explicar el Gobierno cómo un empresario sin particular relevancia pública tiene asignada una fortísima escolta de policía nacional? 8361

Expuesta la pregunta por el señor Peñarrubia Agius, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) formula su respetuosa protesta por considerar que la pregunta no es un modelo de oportunidad, de discreción ni de sentido de la responsabilidad.

Página

Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Podría explicarnos el señor Ministro el alcance de los ceses y dimisiones que se vienen sucediendo estos días en su Ministerio? 8361

Hecha la pregunta por el señor Ruiz Soto, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluçh Martín) señala que lo sucedido el día 7 es que hubo un cambio de un Subsecretario y varios Directores Generales en razón al mejor funcionamiento del Ministerio.

Página

Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Puede informar el señor Ministro a la Cámara de las normas jurídicas infringidas por los 44 colegios a los que les han sido retiradas las subvenciones a la gratuidad? 8363

Formulada la pregunta por el señor Soler Valero, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) informa que catorce de los centros en cuestión solicitaron expresamente su exclusión de este régimen y a los otros treinta se les denegó las subvenciones por las razones recogidas en la normativa reguladora de las mismas desde hace mucho tiempo.

Página

Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno someter a la Comunidad Autónoma de Canarias la posición de la CEE para su integración antes de la firma del Tratado de adhesión? 8364

Expuesta la pregunta por el señor Escuder Croft, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán Lopez) que no existe aún una posición comunitaria respecto al tema de Canarias, y si distintos borradores que han sido transmitidos a la Junta de Canarias.

Página

Del Diputado don Manuel García Amigó, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso,

que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Podría informar el señor Ministro sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha por el Consejo de Universidades? 8365

Hecha la pregunta por el señor García Amigó, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) informa que el citado Consejo tuvo una primera reunión constitutiva el 20 de julio de 1984, una vez completados los trámites en los que intervinieron el Congreso y el Senado. Posteriormente ha celebrado cuatro reuniones más para tratar de diversos temas.

Para una cuestión de orden, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Fraga Iribarne, señalando que, a su juicio, únicamente la Mesa de la Cámara tiene facultad para calificar las preguntas y excluirlas o modificarlas, con arreglo al artículo 185 del Reglamento, mientras que si el Gobierno considera que alguna de ellas no es oportuna en determinada sesión, puede utilizar la facultad que le confiere el artículo 188.4.

El señor Presidente señala que, efectivamente, la competencia para admitir las preguntas corresponde a la Mesa y la libertad de expresión a los señores Diputados y al señor Ministro, no habiendo considerado la Presidencia oportuno ni necesario llamar la atención en el caso de que se trata.

El señor Suárez González (don Fernando), interviene, al amparo del artículo 71 del Reglamento, para manifestar, en relación con determinadas afirmaciones, que considera no exactas, hechas con anterioridad por el señor Ministro de Educación y Ciencia en relación con la Comisión evaluadora de la Ley de Educación, que el Diputado interviniente la presidió en el año 1976, momento en el que, como es sabido, no se había promulgado todavía la Constitución.

El señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) contesta al señor Suárez González manifestando que las recomendaciones 5 y 6 de dicha Comisión dicen lo que él ha leído y no observa, por tanto, las inexactitudes a que se ha referido el señor Diputado.

El señor Soler Valero interviene, a los mismos efectos del artículo 71 del Reglamento, para precisar que su intervención en la Comisión mencionada por el señor Ministro de Educación y Ciencia no fue con carácter de vocal de la misma, sino de funcionario.

El señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) señala que en el número al que se ha referido, en su página 3, aparece citado el señor Soler Valero como vocal de la Comisión.

Página

Proposiciones no de ley 8367

Página

Del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre empleo juvenil 8367

En defensa de la proposición formulada por el Grupo Parla-

mentario Minoria Catalana interviene el señor Xicoy Bassegoda. Recuerda que con motivo del debate sobre el estado de la Nación, celebrado el 22 de septiembre de 1983, se aprobó, entre otras, la resolución número 12, por la que se instaba al Gobierno para que en el plazo más breve posible sometiera a la Cámara un plan global de actuación para mejorar las posibilidades de ocupación juvenil. Sin embargo, han transcurrido desde entonces diecisiete meses en los que el paro juvenil ha seguido creciendo, como lo demuestra con datos facilitados por el propio señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y el Gobierno no ha cumplido el mandato en cuestión. Por ello, propone que se inste al mismo para que en el plazo de treinta días dé cumplimiento al mandato acordado en la fecha indicada anteriormente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Molina Cabrera recuerda las palabras pronunciadas por el Presidente del Gobierno con motivo de la firma del Acuerdo Económico y Social, aludiendo a determinados logros conseguidos en los últimos meses, palabras que desgraciadamente contrastan con las aterradoras cifras de parados a que se ha llegado en la actualidad, con cerca de un millón más respecto del mes de octubre de 1982 y habiéndose doblado la cifra de jóvenes sin empleo desde esa misma fecha. Se refiere al Año Internacional de la Juventud para señalar que la mejor forma de celebrarlo sería la de poder ofrecer empleo a los jóvenes y termina mostrando su total conformidad con la proposición no de ley debatida.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene, para fijación de posiciones, el señor Arnáu Navarro. Muestra su coincidencia con los oradores precedentes sobre el drama social que supone el paro, del que es el componente más importante el que afecta a nuestra juventud. Expone a continuación la lucha contra el mismo seguida por el Gobierno, en la que se ha procurado favorecer la reinsertión y mejorar la formación profesional de nuestros jóvenes, dentro de una política integral en la que se contemplan matices de carácter sociológico, laboral, educativo y otros. Por tanto, rechaza el que no se esté dando una respuesta política a este grave problema, respuesta que en parte se contempla en la reforma del Estatuto de los Trabajadores aprobada en esta Cámara y, de otra, en un importante paquete de medidas administrativas adoptadas por el Gobierno y avaladas por los firmantes del AES. Agrega que en la lucha contra el paro se han seguido las pautas internacionales, si bien la respuesta depende en cada país, entre otras cosas, del nivel de recursos de que cada uno disponga, recursos que, desde luego, no se han regateado en el nuestro.

Replica el señor Xicoy Bassegoda y duplica el señor Arnáu Navarro.

Sometida a votación, es rechazada la proposición no de ley por 59 votos a favor, 158 en contra, seis abstenciones y un voto nulo.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

El señor PRESIDENTE: Entramos en las interpelaciones urgentes.

A petición del Grupo Parlamentario Popular iniciamos la sesión con la interpelación segunda, si no hay inconveniente por parte de ningún Grupo. *(Pausa.)*

Interpelación del Grupo Popular sobre grado de cumplimiento de la política del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones. Para defender la interpelación, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente, señorías, señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, parece obligado, en primer lugar, que este Diputado le agradezca estar presente hoy aquí entre nosotros, no sólo por cortesía parlamentaria, sino porque sobradamente sé lo que por su ánimo estará ocurriendo en estos momentos; momentos que desgraciadamente nadie quisiera ver repetidos; momentos que no excluyen del ánimo de todos nosotros una oración, que estoy seguro que todos hicimos ayer en su momento, por todas y cada una de las víctimas del desgraciado accidente de Bilbao; momentos que, en definitiva, hacen —y estoy seguro de que el señor Ministro lo va a comprender— sumamente incómoda esta interpelación, que bien sabe Dios que estaba planteada y presentada con tiempo suficiente y sin tener, en absoluto, en cuenta los desgraciados sucesos que a todos nos afectan y a todos nos gustaría ver borrados de una vez para siempre del cielo y del suelo españoles.

La interpelación que voy a defender se basa fundamentalmente en preguntar al señor Ministro de Transportes sobre lo que, en su opinión, supone el grado de cumplimiento de la política enunciada por él mismo en las sesiones informativas de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios en los primeros días del año 1983 y al final del mismo.

Es evidente y se lo podría decir a este Diputado que dicha interpelación se podría, y se debería, presentar seguramente en la propia Comisión, pero también es evidente que ha pasado, en nuestra opinión, tiempo suficiente como para que, aquí y hoy, el señor Ministro responda a lo que aquellas promesas tenían de realidad, a lo que aquellas promesas pueden tener de esperanza, en tanto en cuanto pueden llegar a ser cumplidas en el futuro, a lo que aquella idea de lo que era su Ministerio, a los pocos días, diría yo, de tomar posesión del mismo, suponía para el señor Ministro una esperanza de futuro y una ilusión para todos los españoles.

En aquellas sesiones de comparecencia —y vaya desde aquí, una vez más, nuestro agradecimiento por haberse celebrado— el señor Ministro hizo una amplia exposición de la situación en que se había encontrado el Ministerio —cosa común, por cierto, al resto de los Ministros que en su momento intervenían en sesiones informativas de las comisiones—, exposición lógica y congruente, y pasó a exponer, después de explicar la situación con la que se había encontrado en el Ministerio, lo que él quería hacer, lo que él consideraba que era bueno para su Ministerio, para el Gobierno y, en definitiva, para España, todo aquello que el señor Ministro quería y creía que debería llevarse a la práctica en su periodo de mandato.

Señorías, parece lógico decir que ese Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, grande en su contenido, difícil en su ejecución, variopinto —por qué no decirlo— en cuanto a las actividades que componen su campo de acción, es un Ministerio que, en definitiva, está muy de cara al público y que, indudablemente, repercute, en sus aspectos económicos y sociales, sustancialmente en el devenir de España, ese Ministerio, desgraciadamente, señor Ministro, es uno de los Ministerios que yo diría que nos ha dado no sólo menos alegría, sino, en definitiva, menos trabajo en el Congreso de los Diputados.

Señor Ministro, si mal no recuerdo y mi memoria no me es infiel, en los dos años y un poco más que llevamos de esta segunda legislatura solamente tres leyes, la regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados, ley que, por cierto, venía de la situación anterior, es decir, anterior al 28 de octubre de 1982; una ley sobre inspección, control y régimen sancionador de transportes mecánicos por carretera y, finalmente, un Real Decreto, lógico y natural, sobre protección de medios de transportes que se hallen en territorio español, realizando viajes de carácter internacional, solamente estas tres cuestiones han pasado por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, tres cuestiones que, dicho sea de paso, no hablan muy a favor por un lado de la capacidad legislativa del Ministerio y, por otro lado, de los problemas reales que tiene su Ministerio.

El señor Ministro dijo en su momento que una de las primeras y principales labores de su Ministerio iba y había de ser la coordinación del transporte por carretera, el transporte por ferrocarril, el transporte marítimo y el transporte aéreo. Naturalmente, todos sabemos que somos un país fundamentalmente radial, somos un país con 5.000 kilómetros de costa; somos un país con una orografía realmente complicada y esta coordinación anunciada entonces por el señor Ministro hay que reconocer, señorías, que hasta ahora no solamente no se ha dado, sino que se sigue manteniendo el permanente enfrentamiento entre el transporte por carretera, el transporte por ferrocarril, el transporte marítimo e, inclusive, el transporte aéreo.

No decía entonces el señor Ministro que se estaba procediendo a realizar un estudio técnico encaminado a presentar las posibles alternativas políticas que existen para

lograr la plena coordinación de las empresas desde la óptica sectorial, empresas públicas, y a empresas públicas se refería el señor Ministro. Que yo sepa, una de dos: o ese estudio es muy difícil y se está tardando mucho en realizarlo, cosa posible pero no probable; o, por el contrario, esa dificultad que todos conocemos ha llevado al señor Ministro a abandonarlo por lo menos hasta el día de hoy. Ese criterio de coordinación, señor Ministro, de que tan necesitada está España, ese criterio de coordinación intermodal, señor Ministro, que tan fundamentalmente es necesario para coordinar todos los modos de transporte sigue brillando por su ausencia, sigue existiendo en el sueño de los justos, podríamos decir, sigue, en definitiva, siendo necesario y seguimos en esta Cámara esperando los criterios de coordinación del transporte en España que todavía hasta el día de hoy, que sepa este Diputado, no han llegado.

Yo comprendo, naturalmente que comprendo, la ilusión de entonces cuando el señor Ministro apareció en la Comisión de Industria contando las esperanzas que pensaba realizar; parecía quizá —con perdón— un niño con zapatos nuevos, quizá también algo temeroso de que pudiera resbalar al salir a la calle recién estrenados los zapatos. El señor Ministro nos contaba, por ejemplo, en el caso de RENFE que todo lo basaba en un contrato-programa. Señor Ministro, ¿para qué vamos a hablar de RENFE? El señor Ministro no es un bien de Estado, el señor Ministro es un lujo de Estado. El señor Ministro es un Ministro que en su primer año de mandato le ha costado a cada español la bonita cifra de 1.000 pesetas, 35.000 millones de pesetas más de endeudamiento de RENFE en el primer año. Bien es verdad que con el contrato-programa de RENFE se ha intentado subsanar esto, pero ¿a costa de qué, señor Ministro? A costa de disminuir las inversiones en infraestructura, a costa de disminuir la inversión en mantenimiento.

El señor Ministro sabe muy bien, mejor que yo, que en el caso de RENFE las inversiones en infraestructura, en mantenimiento, etcétera, etcétera, son no solamente necesarias sino irreversibles, en tanto en cuanto que al ser irreversibles significan que lo que no se invierte hoy hay obligación de invertirlo dentro de muy pocos años multiplicado varias veces. Eso, señor Ministro, puede ser, como dice el vulgo, «pan para hoy y hambre para mañana».

Señor Ministro, en el transporte marítimo usted nos presentaba su intención, su esperanza de contener el descenso del tonelaje activo de nuestra flota; en el transporte marítimo usted nos presentaba sus esperanzas y sus deseos de apoyar el transporte en buques nacionales de las grandes partidas de bienes de equipo. Señor Ministro, el día 24 de enero de 1985, hace muy pocos días, una Orden Ministerial de la Presidencia del Gobierno, de fecha 18 de enero, en su artículo 5.º, hablando de liberalización del transporte marítimo decía exactamente lo siguiente: el fletamento en cualquiera de sus modalidades de buques mercantes españoles a personas o entidades extranjeras requerirá la autorización de la Dirección General de la Marina Mercante.

Curioso, quiere decirse que cualquier señor que tenga un barco mercante en España y pueda conseguir un fletamento extranjero necesita pedir autorización a la Dirección General de la Marina Mercante. Pero he aquí que cualquier señor que tenga un fletamento español y quiera contratar un barco extranjero, la segunda parte del párrafo dice textualmente: los fletadores españoles de buques mercantes extranjeros en cualquier modalidad de fletamento, deberán notificar previamente a la Dirección General de la Marina Mercante. Es decir, y simplificando con un ejemplo para que lo puedan entender SS. SS. En el puerto de Pasajes se están embarcando los coches FORD y de la General Motors, fabricados en España, por una naviera noruega que, a su vez, está contratando barcos españoles de INTERROLL y NAVICAR. Si esto es favorecer de alguna manera a la Marina española que venga Dios y lo vea, que desde luego este Diputado todavía no lo entiende.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, vaya terminando.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Estoy empezando a terminar, señor Presidente.

Señor Ministro, podríamos hablar de coordinación en transportes por carretera; podríamos hablar de coordinación en transportes por ferrocarril; podríamos hablar de coordinación en transportes aéreos. Señor Ministro, yo voy a tratar de obviar todo lo que significan sus promesas en el caso de transporte aéreo, voy a tratar de obviar todo lo que significan sus promesas en el caso de la seguridad del transporte aéreo (creo, y estoy seguro que hoy no es el momento oportuno), pero, señor Ministro, lo que no puedo tratar de obviar es que catástrofes desgraciadamente sucedidas en aeropuertos muy cercanos a donde estamos hablando, como Barajas, en fechas de hace un año y tres meses, todavía siguen sin resolverse en ninguna de las instancias en las que se están tratando de resolver, léase juzgados, léase Comisión de Investigación de Catástrofes Aéreas del Ministerio, léase Comisión Especial de Investigación de Catástrofes Aéreas de este Parlamento.

Señor Ministro, yo sólo le pido una cosa; su Ministerio, insisto que es complicado, en su Ministerio no solamente una, sino hasta un total de veintidós promesas usted efectuó entre los días 20 de febrero de 1983 («Diario de Sesiones» número 5 de la Comisión de Industria), y finales de diciembre de 1983. Esas veintitantas promesas no se han cumplido. El señor Ministro sabe, y yo lo sé, que tiene tiempo de hacerlo. No quiero hablar de la ley de ordenación de comunicaciones, no quiero hablar de la ley general de transporte por carretera, de la que tenemos borradores de proyectos en nuestras manos que todavía no se han aprobado oficialmente. En definitiva, no quiero hablar de miles de leyes —si no son miles son centenares o decenas—, que el señor Ministro nos prometió que vendrían.

De lo que sí quiero hablar, señor Ministro, es de que una cosa es prometer y otra cosa es dar trigo. De lo que sí

quiero hablar, señor Ministro, es de que realmente el país en el tema del transporte está asustado. El país está asustado porque no entiende cómo RENFE quiere negociar y llevar más mercancías por carretera o por ferrocarril, cuando está haciéndose a sí misma la competencia con unos hermosos autocares por las propias vías del ferrocarril.

El país no acaba de entender cómo se cierran líneas de dudosa rentabilidad y, en definitiva, se siguen manteniendo unas instalaciones. El país no acaba de entender cómo en el caso de los aeropuertos están ocurriendo las cosas que están ocurriendo y, sin embargo, no se le da ninguna explicación a este país. Este país no acaba de entender cómo se están cerrando astilleros y se está promocionando la marina mercante de otras banderas u otras nacionalidades. El país no acaba de entender, en suma, un montón de cosas que, coordinadas por el Ministerio de Transportes, evidentemente podrían ser mejores, deberían ser mejores y, en definitiva, nos deberían ayudar a hacer este país un poco mejor, que es nuestra obligación, la suya, señor Ministro, y la nuestra también.

Finalmente —y termino, señor Presidente—, hay un tema —y por qué no decirlo— en el que realmente el señor Ministro poco ha intervenido, prácticamente nada, y que ha funcionado bien, que se llama el turismo. Gracias a Dios, tenemos más turistas; gracias a Dios, tenemos más ingresos por turismo. Señor Ministro, tal como van las cosas le agradecería que no entrara muy a saco en el tema del turismo, no vaya a ser que el último bastón que le queda en su Ministerio fuéramos a cargárnoslo sencillamente porque de repente sus Directores generales decidieran que en el campo del turismo hay mucho o poco que hacer.

Señor Ministro, piense en serio lo que le estoy diciendo. Se trata de que nos diga en esta Cámara cómo va su política, cómo van las promesas que nos hizo, que aquí están todas reflejadas, cómo va, en definitiva, todo aquello que quiso hacer en su momento y que no ha podido hacer. Díganos por que no lo ha hecho. Díganos sencillamente —y no quiero entrar en otros temas— qué es lo que piensa hacer en el poco o mucho tiempo que le queda de legislatura que, en definitiva, es lo que está esperando el país en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, agradezco ante todo las palabras iniciales del señor Trillo. De todas maneras, creo que es responsabilidad de los gobernantes, también de los parlamentarios, cumplir con su deber en todas las ocasiones, por lo cual no me parece especialmente destacable el que yo me encuentre en estos momentos hablando ante la Cámara.

Igualmente agradezco la oportunidad que se me da para explicar la política del Ministerio y reitero el ofreci-

miento, que he hecho ya por otra vía, de comparecer ante la Comisión, porque realmente parece un poco desproporcionado el instrumento de una interpelación urgente para hacer balance de una política que, planteada no el 20, sino el 10 de febrero de 1983, supuso en el «Diario de Sesiones» una exposición que totalizó 46 páginas, por lo cual me veo obligado a dar una contestación absolutamente telegráfica. Además, estoy seguro que a mitad de mi exposición me ocurrirá lo que le ha ocurrido al señor Trillo: que la guillotina del tiempo me cortará, con lo cual quedaremos todos, una vez más, insatisfechos.

Consciente, además, de que la labor de gobernar no solamente es la de hacer leyes, estoy de acuerdo en que el balance de lo que ha pasado por esta Cámara es de tres leyes, hay otras en preparación; pero me parece que lo que yo planteé no se agota simplemente en hacer leyes.

Voy, por tanto, a hacer un planteamiento siguiendo aquellas promesas o aquellos anuncios de actuación que hice en la Comisión correspondiente y que constan en el «Diario de Sesiones» del día 10 de febrero de 1983, empezando por la reforma de la estructura orgánica del Ministerio, que figura en la página número 5.

Expuse la necesidad de una reordenación inicial, que se hizo; una reforma de la administración periférica, que se ha hecho básicamente en materia de transportes terrestres y turismo a lo largo de estos dos años; y luego, algo que todavía no se ha acabado de realizar, pero que está en tramitación y se está examinando por los órganos correspondientes, estando sometido en este momento a la Comisión de Subsecretarios: la reforma del área de comunicaciones con la creación de la Secretaría General de Comunicaciones; la creación aprobada por esta Cámara del INTROTOUR, como instrumento turístico en relación con el proceso de transferencia e, igualmente, en el área de transportes.

Asimismo, desde el punto de vista de la gestión directa del Ministerio, está ya acabándose la negociación de la transferencia del Metro de Madrid a la Comunidad y al Ayuntamiento de Madrid, que era otro de los temas que se planteaba.

Entramos en el área de los transportes. Verdaderamente dos años de gestión, media legislatura, son insuficientes para sanear un sector básico que emplea de forma directa al 15 por ciento de la población activa ocupada e indirectamente casi al 20 por ciento. Sin embargo, sí se puede decir que ha sido bastante para encauzar sin graves contratiempos la solución de los principales problemas existentes de modo que, al final de la Legislatura, exista un panorama más despejado, un marco de actuación más coherente y los ejes fundamentales de evolución futura bien definidos.

Dicho esto, voy a pasar a la actuación por modos y a cómo se ha relacionado en función precisamente de la exposición que hice, en aras a la brevedad.

En la página 11 hablaba de la obtención de un marco legislativo uniforme. Hay ya una ley aprobada que es la de infracción, sanciones e inspección, que era absolutamente urgente para imponer orden en algo que es más

del 60 por ciento del transporte. También se han sentado los principios generales del ordenamiento jurídico-sectorial y están preparadas las leyes de ordenación modales. El anteproyecto de ley de ordenación del transporte terrestre está ya ultimado y se va a hacer circular para su examen por los demás departamentos, así como el proyecto de ordenación del transporte aéreo y marítimo.

Se ha dado prioridad —está en la página 11— a la conservación y mantenimiento de la infraestructura sobre nuevas inversiones, porque no todo es invertir más, también es necesario mantener. Se ha seguido en todas las áreas dependientes del Departamento, renovación en RENFE, capitalización en FEVE y Metropolitano de Madrid, así como en aeropuertos e igualmente se ha hecho esto sin perjuicio de atender a nuevas necesidades que relacionaré más adelante.

En cuanto a coordinación intermodal de inversiones que está en la página 11, en colaboración con el MOPU se ha hecho un análisis de selección de inversiones, un diseño de una metodología de selección de inversiones, la elaboración de manuales de evaluación de inversiones por modos de transporte y tipo de proyecto que está a punto de terminarse —lo demás está realizado— y las tareas de formación de personal para aplicación de estos métodos. Se espera que podamos aplicar en los Presupuestos de 1986 y se pueda generalizar en los de 1987 este método absolutamente razonable y que no había sido aplicado.

En cuanto a acciones que se refieran a la política intermodal de gestión, política tarifaria y ordenación de actividades modales está, por una parte, la renovación de material de transporte —página 11 también—. Se ha creado una línea de financiación de tres puntos y medio con dotación específica de 250 millones el primer año, 750 millones el segundo, hasta siete años, para renovación del parque de carretera. En beneficio de la industria nacional declaramos desierto el concurso de locomotoras de RENFE, planteando la necesidad de un desarrollo de prototipos españoles y no comprar en el extranjero.

Igualmente, dentro de la situación de limitaciones presupuestarias, de endeudamiento de las empresas y sus costes financieros, hemos procedido a una política escalonada en la adquisición de material, locomotoras de maniobras y coches en RENFE, renovación de unidades del Metro de Madrid en líneas viejas y renovación generalizada de material de FEVE.

Asimismo estamos empezando a hacer algo inaudito en España, que es comprar medios españoles, aviones españoles para el servicio de los españoles. Hemos comprado «Aviocars» «C-212» para el servicio de Correos y para la Escuela Nacional de Aeronáutica. Asimismo, estamos realizando una activa labor de ayuda a la exportación de material de transporte a diversos países, especialmente a todo lo que es Hispanoamérica, pero también a otras áreas del mundo.

En cuanto a las tarifas de equilibrio, que es un punto importante en la ordenación, y la imposición de obligaciones con subvención —está en las páginas 11 y 12—, hemos elevado las tasas aeroportuarias y de vuelo hasta

una situación de equilibrio de aeropuertos, logrado en dos años; hemos seguido una política regular en las peticiones de incremento de tarifas por parte de las compañías aéreas y marítimas; hemos llevado adelante las revisiones tarifarias en carretera a principios de año —cosa que no se había hecho— con recuperación de las tarifas oficiales mínimas en este subsector, por acción de la inspección; hemos recuperado las tarifas ferroviarias poniéndolas por encima del IPC para permitir un incremento de ingresos y disminución del déficit.

Igualmente hemos planteado una clarificación en la compensación de ingresos de servicio público tanto a RENFE, por la vía del contrato-programa, como a FEVE y Trasmediterránea en su actividad global. En el caso de las compañías aéreas esto no se ha efectuado todavía porque se planteaba la compensación por líneas concretas y no con una lógica global, y la cuestión está en estudio desde un punto de vista de la consideración global de la política del transporte aéreo.

En cuanto a los contratos-programa —página 12—, el de RENFE se ha elaborado y está funcionando muy satisfactoriamente en cuanto a los resultados de explotación en 1984. En FEVE se ha reemplazado por un plan de empresa, por los específicos problemas que ahí se plantean. En el Metro de Madrid, como he dicho anteriormente, está a punto de concretarse. Trasmediterránea está sujeta a un contrato con el Estado, y en el resto de las empresas que no están tuteladas directamente por el Departamento se está planteando a través de la Dirección General de Contratos y Programas de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La redistribución modal de la demanda —cuestión que preocupaba mucho a V. S. y que se halla en la página 12 se está efectuando paulatinamente, por efecto de este conjunto de medidas en los diferentes modos de transporte, de la manera siguiente: con una estabilización, con ligero descenso en el transporte aéreo interior y claro crecimiento del internacional; estabilización del cabotaje marítimo e incremento en la participación del mercado internacional marítimo, así como mejora en la balanza de fletes; estabilización en viajeros y descenso en mercancías por carretera, con un aumento de renta por la recuperación tarifaria del subsector, y un crecimiento claro en 1984 del 3 por ciento, en cuanto a viajeros, y muy fuerte en las mercancías, del 9 por ciento en el caso del ferrocarril.

Además, esto se está completando con la armonización en las condiciones de concurrencias fiscales y laborales —página 12 del documento al que he hecho mención reiteradamente—; ello se ha incluido por el incremento tarifario a que ha hecho mención, y, posteriormente, se ha hecho un tratamiento general en las aportaciones que se hacen en la Ley del IVA, de próxima implantación, en la Ley de Impuestos Especiales y en la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.

En el terreno laboral se puede mencionar como de una gran importancia desde el punto de vista de la seguridad, y también para eliminar los restos de esclavismo que subsisten en este subsector, la aplicación del tacógrafo y

de la inspección, lo que está permitiendo una mejora sustancial de las condiciones del mismo.

En cuanto a las actuaciones de las empresas que he mencionado, se pueden completar con los nombramientos de los Presidentes ejecutivos, la remodelación de los equipos directivos, las auditorías generalizadas y con una política de protección a los usuarios para darles a conocer sus derechos y obligaciones, tal es el caso de las guías de transporte aéreo, carreteras y la de ferrocarril que están en elaboración.

Igualmente se ha procedido a coordinar la política de transportes con la de ordenación del territorio, internalizando dichos efectos, o los efectos del mismo, en los proyectos de inversión; coordinando con las Comunidades Autónomas las decisiones de inversión propia y vía Fondo de Compensación; analizando la reordenación de los servicios rurales, e, igualmente, con actuaciones, sobre todo en el ferrocarril, de cercanías coordinadas con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, como los casos de Madrid-Atocha, Barcelona, Valencia, Sevilla, Gijón, Vigo, etcétera. Asimismo, en el terreno del transporte terrestre, coordinando las facultades delegadas y las transferidas con las Comunidades Autónomas porque éste es un elemento muy importante para la protección de la unidad de mercado, y hay que reconocer que en este terreno la coordinación con las Comunidades arroja un balance muy satisfactorio.

En cuanto a la Junta de Seguridad del transporte —que está en la página 13—, la preocupación ha sido constante; ya se está trabajando en un Decreto, teniendo en cuenta la dispersión de competencias que existían anteriormente en la Administración. De todas maneras se han hecho una serie de actuaciones que prefiguran las labores de esta Junta, como son: inversiones en aeropuertos, en red de ayudas, en sistemas de control de tráfico aéreo, que se ha cuadruplicado, en el desdoblamiento de vías y señalización ferroviaria, en el plan de construcción de aparcamientos de vehículos, así como en la reglamentación de las mercancías peligrosas e, igualmente, en el estudio sistemático de los ejes de mercancías peligrosas en colaboración con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos, en relación con el personal, concursos de formación y perfeccionamiento, jornadas de sensibilización, investigación sistemática en la opinión e, igualmente, con el incremento sustancial en todos los modos de los medios y de la actividad de inspección, aunque se pueda opinar que todavía no es suficiente, y yo pueda estar de acuerdo.

Se puede añadir, quizá, dada la especial insistencia que ha hecho V. S. que, en el caso del transporte ferroviario, además de todo lo mencionado, es cierto que se han paralizado algunas inversiones faraónicas, inversiones que todavía no estaban concretadas con un estudio de viabilidad del Plan General de Ferrocarriles. Pero lo que es cierto también es que se ha procedido a un escalonamiento de las inversiones en función de las necesidades; que se ha dado prioridad al mantenimiento en relación con las nuevas inversiones, y que, en este momento, después del contrato-programa aprobado, está en estudio

un Plan de Transporte Ferroviario que responda realmente a las necesidades del país y a sus disponibilidades. Y hay que tener en cuenta que, por primera vez en la historia, lo que hemos conseguido no es aumentar o cortar el déficit de raíz, como se hacía anteriormente, entre la asignación presupuestaria inicial y la liquidación, sino que, jugando a la verdad, hemos conseguido que, con una previsión del déficit para el año pasado de 173.000 millones, por el conjunto de compensaciones, nos hemos quedado en 159.000 millones...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le ruego que vaya terminando.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): La verdad es que me queda mucho.

En función de lo que he dicho al inicio de mi contestación, reitero seriamente mi ofrecimiento de comparecer ante la Comisión, para que podamos discutir con luz y taquígrafos, y con tiempo, todos los aspectos importantes y serios que quedan o que no he podido contestar aquí sobre transporte marítimo, transporte aéreo, sobre las comunicaciones, que es otra de las cuestiones sistemáticamente olvidadas en la política española desde hace muchos años y donde estamos haciendo un gran esfuerzo. Y le prometo al señor Trillo que voy a ahorrar el ponerme flores en el terreno del turismo, porque yo mismo he dicho que en este terreno, el 99,5 por ciento es función de la iniciativa privada. Pero también me concederá de contrario el señor Trillo que, por una parte, ha habido una actuación inteligente de la Administración en la labor que le queda de promoción exterior de turismo, consagrando un logotipo de España y haciendo una campaña que ha tenido un efecto internacional importante; apoyando a unos empresarios privados que están manteniendo una relación calidad-precio muy importante, y haciendo otra cosa también, y es que se haya acabado con la política de subvención a los turistas extranjeros ricos que se hacía a través de organismos dependientes del Ministerio, como la Red de Paradores que, por primera vez en su vida, ha amortizado y que en este año va a llegar al equilibrio económico y a obtener beneficios, cosa que es una noticia absolutamente histórica, como lo conocerá muy bien el Grupo Popular por experiencia propia.

Señor Presidente, prefiero dejar un trabajo inacabado antes que hacer una chapuza.

Reitero este ofrecimiento de acudir en la fecha en que el Presidente de la Comisión correspondiente me cite para acabar este balance. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Trillo para réplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, yo no soy chapucero ni doy

por supuesto que el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones lo vaya a ser. Líbreme Dios de pensar eso.

Ahora bien, señor Ministro, como se ha dedicado a hacer un repaso página por página de lo que el señor Ministro dijo en su momento en las sesiones informativas de la Comisión de 10 de febrero y 1 de diciembre de 1983, «Diarios de Sesiones» 5 y 16, me va a permitir el señor Ministro que también yo haga un repaso, página por página, de lo que en esas sesiones informativas se dijo.

El señor Ministro decía textualmente: «... el mantener un nivel elevado de seguridad en las operaciones aéreas; el dotar al espacio aéreo de una cobertura de ayudas a la navegación...», página 17, Diario número 5. A los hechos nos remitimos. «... la dotación a los aeropuertos, de acuerdo con la importancia de sus tráficos, de sistemas instrumentales de ayuda a la aproximación y al aterrizaje...», página 17, Diario número 5. «... normativa reguladora del título de piloto y el programa de inspección de las compañías aéreas...», página 17, Diario número 5. «Estamos procediendo a hacer un estudio sobre lo que la Constitución llama los aeropuertos de interés general...», página 17, Diario número 5. Medidas anti-ruídos —¡Bendito sea Dios!—, «... se dan instrucciones a los pilotos para que hagan una maniobra de despegue o de aproximación que permita evitar la contaminación por ruidos...», página 17, Diario número 5. «Estamos procediendo, en estos momentos, a un estudio que esperamos acabar, desde el punto de vista técnico, hacia el mes de junio...» —de 1983— «... y ahí les puedo avanzar alguno de los criterios que entendemos deben definir los aeropuertos de interés general.» A este Diputado, en diciembre de 1984, se le contesta por el señor Ministro definiendo el Aeropuerto de Alvedro, con cargo a una normativa del año 1978.

Pues bien, señor Ministro, la cosa es muy sencilla. Yo esperaba —de verdad esperaba—, además de mis buenas intenciones y además de las tuyas que conozco bien, que, de alguna manera, el Gobierno, ayer u hoy, hubiera hecho alguna declaración pública sobre lo que viene acaeciendo en el campo de la aviación civil española. Esto no ocurrió ayer ni ha ocurrido hoy. Por supuesto que no queremos ni causas ni razones ni efectos, simplemente que el Gobierno dijera en esta Cámara lo que el Gobierno sabía ayer o sabe hoy; y, sin embargo, ni ayer ni hoy, sobre ninguna de los luctuosos sucesos ocurridos se ha producido ninguna declaración por el Gobierno.

Señor Ministro, la cosa es muy sencilla. En su Ministerio, una de dos: o S. S. está muy ocupado en elaborar leyes y disposiciones, en cuyo caso no le queda tiempo para gobernar su Ministerio, o S. S. tiene abandonadas sus promesas a esta Cámara por falta de tiempo, ya que el tiempo de que dispone lo dedica a gobernar su Ministerio. Y, en este último supuesto, señoría, lo siento, pero lo hace francamente mal, y verá por qué.

Iberia sigue sin rumbo, perdiendo dinero y rectificando permanentemente sus precipitadas decisiones laborales, léase pilotos, técnicos de mantenimiento, etcétera. Los controladores aéreos suplen como pueden las increíbles

condiciones en las que están trabajando, y este Diputado es testigo de excepción de las condiciones en las que están trabajando. Las instalaciones aéreas se caen por falta de mantenimiento adecuado, y este Diputado es testigo de excepción de que en el Centro de Control de Barcelona se quitan claves metálicas de una pantalla para suplir los repuestos que no hay para reformar la de al lado. La vigilancia es nula en los aeropuertos y en dichas instalaciones se incumplen reiteradamente las normas de la OACI. Y le recuerdo al señor Ministro, dicho sea de paso, que tiempo tendremos en esta Cámara, espero y deseo que sea públicamente...

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, esa decisión corresponde a la Presidencia y a la Junta de Portavoces.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: El deseo de un Diputado es lícito expresarlo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Trillo.

El señor TRILLO LOPEZ-MANCISIDOR: El caos en el transporte por carretera sigue siendo infinito; nuestra flota mercante disminuye mientras vemos nuestras mercancías navegando en barcos extranjeros; proliferan las empresas particulares de mensajeros como consecuencia del mal funcionamiento de Correos; se compran aviones «aviocar» para el servicio de correos entre Madrid y Barcelona cuando nuestros trenes correos van casi vacíos y las bodegas de los aviones del Puente Aéreo Madrid-Barcelona viajan ida y vuelta permanentemente vacías o casi vacías de correo. Finalmente —por qué no decirlo—, el Metro de Madrid (que, por cierto, incrementó su déficit en un 35 por ciento) todavía no conoce su destino final, aunque, eso sí, los madrileños ven permanentemente asustados, cómo galopan nuevamente sus tarifas.

Señor Ministro, gobernar no es pensar en hacer leyes; gobernar es estar día a día en un tajo, que seguro que es muy difícil, pero que, evidentemente, no se puede plantear como una cuestión de rosas al principio de una legislación.

Si no hacemos esta interpelación en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso es sencillamente porque no siempre el Reglamento le da a la oposición el tiempo que desea el señor Ministro para contestar en esta Cámara en un Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, tampoco el Reglamento da el tiempo suficiente al Gobierno.

Yo lo que creo es que ha habido un planteamiento absolutamente erróneo por parte de V. S. cuando ha hecho una interpelación urgente sobre una cuestión que no lo es. Yo he reiterado mi postura esperando que, si a ningun-

no de los dos nos gustaban las chapuzas, hiciéramos un trabajo bien hecho, pero me he encontrado con que, al socaire o revuelo de una interpelación, se han expuesto una serie de cuestiones absolutamente distintas y se han hecho afirmaciones absolutamente infundadas, cuyo objeto, además, creo que no puede ser otro que fomentar el alarmismo de una manera irresponsable.

Por tanto, cuando esas cuestiones se planteen de una manera debida, de acuerdo con el Reglamento, yo podré contestarle. Lo demás me parece que es un modo de funcionamiento absolutamente impropio de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le recuerdo que la interpelación ha sido admitida por la Presidencia.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición? (Pausa.) Por el Grupo Centrista tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Centrista, con relación a esta interpelación urgente presentada por el Grupo Popular, entiende que debe abstenerse, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, nosotros participamos de una preocupación como Grupo Parlamentario obligado al control del Ejecutivo en todas sus actuaciones administrativas y de legislación. Y participamos de una manera muy específica con relación al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en algunas de sus unidades fundamentales operativas, como son aquellas de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos o aéreos, así como la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, con sus problemas de déficit y de replanteamiento nuevo, que creemos debe ser modernizado, y aquellas otras unidades, también dependientes del Ministerio, como es la Caja Postal y todo el Servicio de Correos.

Pero, en segundo lugar, nosotros entendemos que no es el marco este pleno y la vía una interpelación urgente, por no haber podido captar en la interpelación, así definida por el Grupo Popular, ningún motivo de urgencia.

Creemos que es más constructiva, en esta labor de fiscalización de la actividad del Gobierno en el campo del transporte, turismo y comunicaciones, otra vía parlamentaria, como puede ser la que propugna este Grupo Parlamentario Centrista, de que en Comisión se vean estos pormenores con detalles, porque los tiempos de actuación del Reglamento de la Cámara nos permiten, tanto a la oposición como al señor Ministro de Transportes y al Gobierno, disponer del tiempo necesario para una materia tan amplia y tan compleja como es, incluso, la que semánticamente está detrás de las palabras transporte, turismo y comunicaciones.

¿Qué podríamos decir incluso de lo que nuestro Grupo considera para determinadas Comunidades Autónomas españolas, como es el caso de la Comunidad Autónoma Canaria, que reiteradamente ha venido planteando aquí problemas relacionados con el turismo, el transporte y

las comunicaciones? Igual se podría decir, posiblemente, de otras Comunidades Autónomas españolas.

Por esta razón, señor Presidente, señorías, por entender nuestro Grupo que no hay ningún motivo de puntualización singularizada que exija y justifique el requisito de la urgencia para una acción propiamente extendida en el tiempo y en el espacio de los organismos operativos y presupuestarios del propio Ministerio, es por lo que nosotros nos abstendremos y esperamos la mejor oportunidad dialéctica y procedimental en la Comisión correspondiente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones. *(El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: No entendemos muy bien de qué se abstiene el señor Mardones; de la palabra, claro que no, peor como no hay votación, ¿de qué se abstiene exactamente?

El señor PRESIDENTE: Es una forma de expresarse, propia del señor Mardones.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, quiere, S. S., explicar al señor portavoz del Grupo Popular...

El señor MARDONES SEVILLA: Por supuesto. Quiero aclarar que conozco perfectamente el reglamento del Parlamento. La fijación de posición del Grupo Parlamentario Centrista es manifestar, de alguna manera, que ni está a favor ni en contra de esta interpelación, porque ya he dicho que tenemos razones para estar a favor de una acción de control de la política del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y del Ejecutivo en esta materia, y tenemos también motivos para no entrar ahora a enjuiciar la interpelación urgente que presenta el Grupo Popular.

Como no estamos ni a favor ni en contra, por estas razones que hemos expuesto, hacemos la manifestación de abstenernos no en una votación, sino ante un planteamiento dialéctico de la propia interpelación presentada por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: ¿Está satisfecha la curiosidad intelectual y reglamentaria del señor Herrero Rodríguez de Miñón?

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Gracias, señor Presidente. Así es, y tomamos nota de que el señor Mardones y, tal vez, el Grupo Centrista, no consideran que sea urgente en este momento el tema de los transportes, como tampoco lo considera el señor Ministro. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, no extrapole. Tiene la palabra el señor Abejón, por cinco minutos.

El señor ABEJON ADAMEZ: Señor Presidente, señorías, no quiero gastar tiempo en sumarme a las consideraciones del señor Ministro y del portavoz del Grupo Centrista sobre lo precario y triste que ha sido el consumir muy brevemente nuestro tiempo en dilucidar las cuestiones tan importantes y tan graves que afectan a los transportes y a las comunicaciones y, no tanto, al turismo, como bien indicaba el señor portavoz del Grupo Popular. Solamente voy a aprovechar el tiempo para señalar tres cosas básicas y fundamentales.

La primera, que el representante del Grupo Popular ha insistido en el grado de cumplimiento de las promesas del señor Ministro hechas hacia los meses de febrero y diciembre de 1983. Yo quisiera en estos momentos reafirmar que lo que hizo el señor Ministro, sobre todo, en febrero de 1983, fue poner de manifiesto cuál era el programa político y el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, y aquello sí que fue una novedad y sí que fue un hito en la política de transportes y comunicaciones españolas. Porque, por primera vez, un grupo político tenía las ideas y los planteamientos claros en materia de transportes y comunicaciones.

No quiero reiterarme ni repetir cuáles fueron aquellas consideraciones, porque S. S. pueden atender a nuestro programa electoral y atender a las manifestaciones del señor Ministro en aquel momento.

La segunda consideración que quiero hacer es que efectivamente ese programa se está cumpliendo, y se está cumpliendo no sólo viendo el índice de la legislación, pues como el propio señor Trillo ha indicado la política no consiste sólo en hacer leyes, sino en una serie de acciones y medidas importantes. Por ejemplo, es evidente que las acciones que en materia ferroviaria ha hecho este Gobierno, concretamente el contrato-programa de RENFE, es una labor importante y que, lamentablemente, no se puede despreciar de la forma que el señor Trillo lo ha hecho; así como la reducción del déficit y la mejora de los servicios.

No se puede tampoco pasar por alto la enorme mejora que se está produciendo en el transporte por carretera donde, como ha señalado bien el señor Ministro, sin necesidad de aumentar la demanda, sino tal vez en sentido contrario, cayendo la demanda, se está recuperando la renta de los transportistas; sector en el que las prácticas más o menos ilegales o las costumbres más o menos perniciosas, arrastradas durante décadas, se están resolviendo; sector donde las condiciones de trabajo han mejorado notablemente.

¿Por qué no vamos a poder hablar del transporte aéreo? Señorías, comprenderán que aunque el momento no es el más propicio ni el más brillante, este portavoz socialista sigue insistiendo en que están mejorando las condiciones de nuestra aviación civil, están mejorando las condiciones de seguridad en nuestros aeropuertos y espacios aéreos, y las desgracias que estamos sufriendo no

tienen por qué atribuirse, en ningún caso, a ese empeoramiento.

Como S. S. sabe, señor Trillo, que me está haciendo señas, el programa SACTA es un programa que supone una notable mejora en los aeropuertos. Se han hecho inversiones y mejoras significativas. A este respecto señalo, por ejemplo, un aspecto que no se ha comentado, como la mejora de la cuenta de resultados de los aeropuertos o, aunque no dependa del Ministerio de Transportes, sino del INI, y, por tanto, del Ministerio de Industria y Energía, ha habido una sensible mejora en los resultados de las compañías aéreas de propiedad pública.

No quiero entrar en otros temas, para poder hacer un breve comentario sobre la política de comunicaciones. Como S. S. sabe, la ley de ordenación de las comunicaciones está disponible hace meses y ha sido objeto de un dictamen por el Consejo de Estado, que lo ha devuelto hace poco, y pronto la podremos ver; ley de ordenación de las comunicaciones que supondrá, por primera vez desde hace muchos años, tal vez desde los tiempos de la II República, una ordenación inteligente, integrada y armónica del tema de las redes de comunicación, del tema de Telefónica y del tema de Correos. Por supuesto, tampoco SS. SS. han señalado los notables éxitos de la Caja Postal de Ahorros en el campo financiero, etcétera.

Solamente voy a hacer un pequeño comentario, para acabar, sobre el tema turístico. Señorías, seamos serios; no atribuyamos al Gobierno los accidentes, las desgracias que los fallos de la sociedad civil o las tragedias de origen natural crean, y los éxitos y las cosas que marchan bien las atribuyamos a la lluvia, criticando, por otras, al señor Ministro de Agricultura. No digamos tampoco que en el incremento y en la selectividad del turismo no tiene ningún mérito el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, porque, señorías, tiene por lo menos el mérito de compensar el descrédito que a veces se hace desde los bancos de la oposición al buen nombre de nuestra seguridad turística... (*Fuertes rumores y protestas en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio! Señor Abejón, le llamo al orden. No figurarán esas palabras en el «Diario de Sesiones». (*Suprimidas.*) Continúe.

El señor ABEJON ADAMEZ: Pido disculpas al señor Presidente, pero recuerdo a SS. SS. que hace unos instantes se ha dicho en esta Cámara que Iberia iba a la deriva; que nuestros colaboradores estaban trabajando en unas condiciones precarísimas. (*Rumores. Varios señores DIPUTADOS pronuncian palabras que no se perciben.*); que el Centro de control de Barcelona estaba en una situación dramática. Señores Diputados, eso crea problemas a nuestro turismo. (*Rumores.*) La demanda turística...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

El señor ABEJON ADAMEZ: La demanda turística que se hace por vía aérea, por ejemplo, en las compañías

«charter», ha sufrido detrimento porque se crea un clima de intranquilidad y de inseguridad a los turistas. ¿O me dirán SS. SS. que cuando se habla de la inseguridad ciudadana o se habla de la inseguridad en el espacio aéreo español no se está contribuyendo a deteriorar nuestras posibilidades turísticas? (*Fuertes rumores en los escaños de la derecha. El señor Trillo y López Mancisidor pronuncian palabras que no se perciben.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio! Señor Trillo, le llamo al orden. Continúe, señor Abejón.

El señor ABEJON ADAMEZ: Señor Presidente, señorías, insisto en que nuestro Partido tenía un programa serio, eficiente y realizable en materia de transportes, turismo y comunicaciones e insisto en que la política del Gobierno lo está llevando a buen puerto.

Naturalmente, me sumo a la invitación del señor Ministro y a la del señor portavoz del Grupo Centrista para que un debate más profundo y detenido de estas cuestiones se haga con tiempo y en el ámbito oportuno.

Muchas gracias.

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE FIJACION DE LOS PRECIOS AGRARIOS QUE SERAN DE APLICACION EN LA CAMPAÑA 85-86

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abejón.

Terminado el debate, vamos a entrar en la interpelación del Grupo Popular sobre fijación de los precios agrarios que serán de aplicación en la campaña 85-86.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra por diez minutos el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la grave preocupación de que también mi interpelación pueda producir el efecto de que las plantas no crezcan y de que las cosechas no funcionen (*Risas.*), porque al parecer puede ser ese el efecto de una interpelación, con arreglo a aquel viejo principio de que lo que no se puede es tirar el espejo, sino que lo que hay que hacer es enmendar la cara, y aun cuando se entendiera que mi primera intervención en este período de sesiones pudiera referirse, si hubiera facilidad para ello, a temas de más rabiosa actualidad, creo que debo preocuparme, por la gravísima responsabilidad que ello entraña, de la política agraria y, en particular, del problema de la fijación de los precios agrarios para la campaña 85-86; en definitiva, de la ase del diseño de la política agraria del presente año. Ello nos exige no hurtar el debatir en profundidad aquellos temas que afectan al porvenir económico, por lo menos, de 2.500.000 españoles y, por supuesto, de modo indirecto, al resto de nuestra sociedad.

Entiendo que en este debate deberemos tener presente, además, la repercusión que sobre la economía nacional pudiera tener una adhesión eventual a las Comunidades Europeas, en la que uno de los papeles más importantes,

como estamos viendo, y más difíciles le va a corresponder al sector agrario, tanto a nivel nuestro como comunitario.

En general, señor Presidente, podemos afirmar que la agricultura es un sector que aparece disperso, con estructuras inadecuadas, envejecido, carente, en muchos casos, de mecanismos legales para hacer frente a ese reto comunitario. Estoy recordando, por ejemplo, el panorama dramático que ofrece el elemento asociativo-productivo, cuando justamente son las asociaciones de productores las que han de, en su día, aplicar y promover las disposiciones comunitarias. Ello en buena parte se debe, por desgracia, a incumplimiento de la actual Administración, y a título simplemente enunciativo puedo enumerar que sigue faltando todavía la ley de cooperativas, con lo que ello comporta para la industrialización y comercialización de productos agrarios; la ley de Cámaras, tantas veces prometida por el Gobierno socialista hace ya más de dos años, y tantas veces rechazada, por ejemplo, nuestra proposición de ley, que permitiría una verdadera vertebración profesional del campo; la Ley de Financiación Agraria; la de Sanidad Vegetal e igualmente no se ha elaborado, de acuerdo con las directrices de las Comunidades, el plan general de adaptación tecnológica de los cultivos españoles a los comunitarios y así un largo etcétera que pone de manifiesto la falta de un programa de moderación de las estructuras agrarias españolas.

En suma, señor Presidente, y para agotar este tema diré que se observa un comportamiento muy desigual en la política agraria que pone en evidencia las grandes lagunas en temas como la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, OPAS, con claro olvido y menosprecio a los que representan al campo; la voracidad fiscal recientemente desencadenada contra un sector tan endeudado—recordemos que es más de un billón de pesetas— receptor de las rentas más bajas y que además es el que peor calidad de vida disfruta; la poca efectividad de la tan mentada política de producciones a corto y medio plazo y el Plan de Seguros Agrarios, que analizaremos más adelante. Todo ello junto pone de manifiesto el fracaso de su programa político anunciado en 1982, reiterado en 1983 y que ha llevado a afirmar a muchos en las organizaciones agrarias que el Departamento de Agricultura se asemeja a una piedra en el camino que los agricultores se han encontrado en su lento y penoso peregrinar y que deben sortearla como un grave obstáculo.

Estos son, a grandes rasgos, los temas preocupantes a los que debe hacerse frente, en lugar de dedicarse a esa política triunfalista y a menudo demagógica de que se ha hecho gala especialmente en los últimos años.

En esta línea puede aducirse, como ejemplo, esa verdad a medias del pretendido incremento de la producción final agraria en 1984 del 7,8 por ciento, cuando el incremento real, en pesetas de 1970, significa tan solo el 3,4 por ciento, muy lejos del indicado, y aun ese incremento solamente ha sido alcanzado gracias a la favorable meteorología.

Especial hincapié queremos hacer en lo que eufemisti-

camente se ha dado por denominar «negociación» de los precios agrarios, ya que una vez más se ha optado por despreciar la necesaria concertación a la que tantas ocasiones apelaban desde la oposición en un alarde, entonces muy profundamente democrático, arrinconándola ahora como tantas promesas en el baúl de los recuerdos.

Han sentado en la mesa de negociaciones a las OPAS no para negociar, y ocurre así en otros sectores, sino sólo para cubrir las apariencias e imponer unilateralmente los precios agrarios previamente establecidos en los dibujos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Creo que necesariamente es oportuno recordar aquí aquellas viejas manifestaciones que hacíamos casi al alimón con el Diputado, señor Colino, entonces portavoz en la oposición, cuando exigía de los gobiernos de UCD que hubiera negociación y concertación sobre precios agrarios. Evidentemente, las circunstancias han cambiado y aquellas reclamaciones que entonces hacíamos el señor Colino y yo por lo visto ahora serían imposibles, pues estamos, indudablemente, en otros tiempos.

Se ha perdido la oportunidad de lograr la tan deseada concertación a través de una política homogénea y consensuada, que hubiera facilitado justamente el camino cara a las discusiones con las Comunidades. Se ha presentado, por el contrario, un panorama confuso, ambiguo, carente de técnica y en el que, en definitiva, el Gobierno, y en particular el Ministerio de Agricultura, van por un lado y el sector va por otro, y los resultados, desgraciadamente, nada tienen de positivos.

Por otro lado, ese proceder supone consolidar el agravio comparativo que vienen arrastrando los agricultores con respecto a los demás sectores productivos, lo que se traduce en que éstos se sientan postergados en esas negociaciones, en las que se les ha impuesto —y vuelvo a recalcar este verbo— unos precios de garantía con un incremento medio ponderado de un 4,6 por ciento, soporte de rentas, se quiera admitir o no, en muchos productos, cuya insuficiencia no necesita mayor comentario, máxime teniendo presente que, por ejemplo, en estos momentos el aumento del 5,5 al 7,5 por ciento para otros sectores económicos da una muestra más del trato recibido.

Por supuesto, señor Ministro, que puede ahorrarse el esgrimir los buenos resultados de la cosecha como logro de la política agraria socialista, política de precios incluida, y, en base a ello, intentar justificar el acuerdo sobre fijación de precios para esta campaña, ya que es obligado recordar que los resultados han sido debidos a ese esfuerzo productivo de los agricultores —largamente constatado— y a esas favorables condiciones meteorológicas, pero que ya nos están dando grandes inundaciones en el campo que impiden la siembra, o terribles heladas, por ejemplo, en las cuencas del Duero donde probablemente 800.000 toneladas métricas de remolacha, por valor de 5.000 millones de pesetas, están en camino de perderse, lo cual exige un esfuerzo urgente de su Departamento.

Queda, pues, claro que los aumentos en el valor de la producción final agraria y renta agraria, que han preten-

dido hacer valer como triunfos de su política, son, sencillamente, consecuencia única directa y precaria de lo antes dicho.

De ningún modo la evidencia de lo expuesto puede quedar en entredicho por el hecho, demasiado aireado, de que en paralelo al establecimiento de los precios de garantía han sido fijados los precios indicativos de los productos regulados, habiéndose acordado para ellos un incremento medio del siete por ciento, que pretende asimilarse al incremento real de renta, vía precios, que tendrán los agricultores en 1985, ya que los precios indicativos suponen el nivel deseado —solamente deseado— al que deberían situar los precios del mercado.

En evitación de confusiones, debe aclararse que el precio indicativo no significa ni un derecho ni una garantía de renta al agricultor, y su valor como elemento de regulación de mercado está ligado a los avatares de un comercio exterior ágil, liberalizado y transparente, supuestos estos que no se dan, por desgracia, en este sector agrícola, donde sigue vigente, en gran parte, el comercio de Estado en numerosos productos.

Ello nos lleva a la conclusión, en este aspecto concreto de que la pretensión de garantizar la evolución favorable de las rentas, en base a unos aumentos teóricos de los precios indicativos, so pretexto de que así se realiza en el Mercado Común —en el que todavía no estamos— sin disponer de los mecanismos necesarios a tal fin, supone un marcado carácter voluntarista usual en toda clase de acciones y promesas de la actual Administración.

Por ello, si queremos hablar de garantías de rentas, es necesario referirse a los precios de garantía, por ser éstos los verdaderos precios de mercado que podrán aplicarse a la mayoría de los productos agrarios durante las distintas épocas del año, y, sobre todo, a aquellos que constituyen monocultivos en importantes y extensas regiones españolas, precisamente las más pobres, como pueden ser Andalucía, La Mancha, Castilla-León, Extremadura, etcétera. Ahora es el momento de analizar los incrementos de precios a aplicar a los diferentes productos regulados. Y para ello hay que afirmar que se ha hecho caso omiso de la evolución sufrida por las estructuras de los costes de producción, exigencia que viene contenida en el artículo 2.º de la Ley de Constitución del FORPPA, cuyo incumplimiento no es la primera vez que se denuncia desde aquí.

Así pues, el año 1984 se ha caracterizado, en contra de lo que debería haber sido, por continuar manteniéndose la evolución negativa en la relación precios-percibidos precios-pagados por los agricultores relación que desde 1982 se ha deteriorado en un 6,5 por ciento, transfiriendo rentas, vía precios, desde el sector agrario a los otros sectores. Esta situación, desgraciadamente, va a continuar en el presente año, máxime cuando está admitido en el mencionado Acuerdo o Imposición, por llamarlo por su nombre, un incremento medio ponderado para el famoso capítulo de fertilizantes, electricidad, gasóleo B, etcétera, del 7,5 por ciento, que puede ser todavía superior, y sin que se establezcan topes, como en el caso de los precios de alimentos del ganado, en los que no existe,

ni siquiera formalmente, ningún tipo de compromiso de garantía en su evolución.

Tampoco cabe tratar de mostrar que el incremento de la productividad es como consecuencia de una acertada política agraria, ya que no puede ni debe confundirse la diferencia entre productividad real —consecuencia de la especialización progresiva de las producciones y del esfuerzo heroico, en algunos casos, de los agricultores, en la que influyen la mejora cualitativa de los distintos factores de producción— con la productividad aparente, cuyos incrementos o decrementos se deben a la bondad o adversidad de las repetidas condiciones climatológicas. A igualdad técnica de producción y similares empleos de medios productivos, el régimen meteorológico hace que los rendimientos por hectárea varíen en manera importante de un año a otro. De aquí que no resulte demasiado ético el pretender usar los resultados de una campaña favorable como si fueran logros de una determinada política o criterios necesarios.

Creemos que esta línea de defensa de un incremento justo en los precios de garantía por parte de los agricultores está más que justificada. En efecto, los agricultores pretenden, legítimamente, que sus rentas sean adecuadas a través de unos costos razonables y de unos precios de buen mercado para sus productos lo suficientemente remuneradores, sin que los organismos de la Administración se vean obligados a intervenir. Pero esos mismos agricultores saben por experiencia que en el sector agrario las situaciones de depresión de precios y de hundimiento del mercado son frecuentes y persistentes a causa de diversas variables de diferente aleatoriedad, y es en algunos de estos casos, en los que necesitan unos niveles de garantía mínimos, pero justos, en su evaluación interanual y no discriminatorios, como son los fijados en esta campaña, con aumentos inferiores al previsible incremento de la «inflación» y de los incrementos en el coste de los medios de producción.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Sí, señor Presidente. Gracias.

Para ratificar lo anteriormente expuesto basta recordar que desde primeros de julio de 1984 hasta la primera decena de diciembre, el precio testigo de la carne de porcino, por ejemplo, ha estado en los alrededores del precio de intervención inferior, y en muchas ocasiones por debajo de éste. Es decir, que durante media campaña de regulación el precio indicativo, entendido como nivel deseable del precio de mercado, ha sido una utopía inalcanzable.

En el sector vitivinícola se debería haber fijado un precio de orientación o indicativo para el vino blanco antes del 1 de diciembre de 1984, tal y como establece el Real Decreto 1537/1984. Este precio habría de indicar, como se desprende de su nombre, el nivel deseable al que deberían situarse las cotizaciones. Pues bien, como el mercado permanece hundido, en una atonía tremenda y no cabe

esperar unos precios próximos a un nivel de precio indicativo adecuado, la solución es no fijar éste, es decir, utilizar la vieja técnica de matar al mensajero.

En el momento actual el precio testigo del vino blanco está sobre las 140 pesetas hectógrado, cuando el precio del régimen de garantía complementario fijado para esta campaña (al cual el agricultor sólo puede entregar una parte limitada de su cosecha) es 20 pesetas más, o sea, 160 pesetas en total.

En relación a la campaña oleícola en curso, que se inició el 1 de noviembre pasado, y para la cual está fijado un precio de garantía de 178,50 pesetas kilogramo, cabe señalar que ya en la última semana de diciembre el precio testigo (de mercado) se situó en 180 pesetas kilogramo. Desde entonces sigue bajando y en lo que va transcurrido de 1985 se ha situado permanentemente por debajo del precio de garantía. Es decir, que no sólo no se alcanzan los niveles fijados como óptimos, sino que, incluso, no se llega a los mínimos que el sector debería tener garantizados.

Por lo que al sector cerealista se refiere, hay que recordar que el precio de referencia de la cebada está por debajo del precio de garantía desde hace varios meses. Es decir, en amplias zonas productoras el precio percibido por el agricultor ha estado y sigue estando deprimido, rozando tan sólo los niveles de garantía.

Todo ello hace pensar que, una vez más, el mandato contenido en el artículo 130 de la Constitución, acerca del desarrollo de todos los sectores de la economía, y en particular de la agricultura, ganadería y pesca, va a continuar en letra muerta y, lo que es más preocupante, agravando la diferencia existente entre las actuales rentas agrarias y las de otros sectores productivos.

No es mi deseo que se pueda aducir que resultado demasiado permisista, pero forzosamente debo señalar que la incongruencia de la política agraria se pone de manifiesto ante la ausencia de un programa complementario que compense la insuficiencia del incremento de rentas vía precios, en orden a lo establecido en el acuerdo de Gobierno de 9 de enero último.

Todavía no sabemos cuáles son los criterios seguidos para establecer la ponderación de precios que aparece en el télex remitido a los Delegados de Gobierno como probable acuerdo del Consejo de Ministros y la establecida en ese Consejo en la misma fecha. ¿Cómo justifica el señor Ministro que existan diferencias tan dispares entre documentos elaborados por la propia Administración en la misma fecha? ¿No estima que existe ambigüedad y una carencia de compromisos en favor del sector en los supuestos de que el índice establecido —siete por ciento— para los medios de producción —fertilizantes, gasóleo B, electricidad— sean de alguna manera rebasados? ¿Qué explicaciones válidas para el agricultor tiene el Ministerio de Agricultura ante, por ejemplo, la carencia de un tope al incremento del precio de los alimentos del ganado, que va a situar, si cabe, al subsector ganadero en mayores dificultades ante lo que en estos momentos se vislumbra de cara a las negociaciones con las Comunidades y las exigencias de sus países miembros? Los mismo

podemos señalar ante la falta de cohesión de la política seguida con el fomento del cultivo del maíz aprobada en su día y el insuficiente incremento del precio acordado.

Mucho me temo que nos olvidemos de las cuestiones esenciales. Esta política es cicatera y discriminatoria e ignora las realidades verdaderas de nuestro sistema agrícola.

Tampoco nos vale, y siento de verdad ir cerrando posibles salidas, al hacer creer que los precios de esta campaña 85/86 son, en cuanto a porcentajes, más altos que los propuestos por la Comisión de las Comunidades Europeas, y eso lo saben ustedes mejor que yo, por cuanto ese aumento es tan sólo una propuesta que deberá ser ratificada por el Consejo, porque las repercusiones o incrementos reales en los diferentes Estados miembros estarán en función de los valores que se establezcan para las fomasas monedas verdes de la Comunidad; porque la tasa de inflación media comunitaria es bastante más baja que la española, lo que justifica una menor subida de precios, y porque la relación precios percibidos-precios pagados por los agricultores es mucho más favorable en las Comunidades que para nosotros, al tiempo que tampoco la productividad real media comunitaria es más alta y evoluciona mejor que la española.

Los agricultores, a través de sus organizaciones representativas, han hecho sentir el más rotundo rechazo al Plan de Seguros Agrarios, que se ha agudizado ante la reciente disposición del Ministerio de Economía y Comercio (Orden de 24 de enero último), por la que se ha subido las primas y ha bajado la cobertura de los rendimientos medios (antes el 80 por ciento de cobertura, ahora el 65 por ciento), todo lo cual, y sin entrar en más detalles, convierte a esta disposición en una norma que está llamada al fracaso por inoperante. Es decir, que se ha actuado tarde —el seguro integral debería haberse seguido en septiembre— y mal, encareciendo las primas en un 80 por ciento y con menor cobertura, lo que se traduce en un agravamiento financiero del sector, que una vez más va a ver disminuida su exigua rentabilidad.

En consecuencia, señor Presidente, insisto en que no está en mi ánimo alarmar o agravar más los problemas, sino que nos agradaría poder coadyuvar y colaborar más directamente en la búsqueda urgente de una solución para estos temas, y no se advierte la existencia de una política de mercado ni de rentas ni mucho menos de seguros agrarios. Sus logros están reducidos a un incremento de la fiscalidad que ya no puede soportar el sector, y a una restrictiva política de precios, sin ningún apoyo en medidas complementarias de adecuación estructural, que suponen, de hecho, una sangría para el campo español, y en particular para las pequeñas y medianas explotaciones, que son las peor dotadas en infraestructura y técnica y que no se benefician en la economía de escalas.

La habilidad del Departamento de Agricultura en particular y del Gobierno en general, en conseguir acelerar la transferencia de las rentas, vía precios, del sector agrario hacia los otros sectores productivos, ha alcanzado ya la perfección más absoluta, situándolo en poco tiempo en

la mayor indefensión económica que pueda pensarse. Todo esto agravado por las noticias que nos llegan referentes a claudicaciones en las negociaciones con las Comunidades, de resultados imprevisibles.

No me queda, señor Presidente —y con esto termino— más que insistir en la necesidad de ir a la resolución de todos estos problemas con menos sentido de prepotencia, con verdaderamente negociaciones, contando con la colaboración de todos —nuestro Grupo Parlamentario la ofrece y siempre la hemos ofrecido en este tipo de acciones— e igualmente propiciando, y esto es lo importante, la participación directa en todos los problemas del sector a sus legítimos representantes, las olvidadas Cámaras Agrarias, las Asociaciones agrarias y las demás entidades, para que, de una vez por todas, primen los intereses de la agricultura y de todos los administrados sobre aquellos otros políticos o partidistas, al tiempo que reiteramos la necesidad de que se contesten cumplidamente las diversas preguntas que formulamos en la interpelación y que figuran en los trece interrogantes que ella contiene y que doy por defendidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que al señor Fraga le han hecho un mal favor orientándole en esta intervención y, sobre todo, preparándole un discurso que yo diría que puede tener algún elemento oportunista, diríamos partidista, y puede ser que tenga éxito, pero desde luego está muy alejado en estos momentos de la propia realidad, de los propios datos, de la propia coherencia y de lo que debía de ser un debate —siempre he estado a disposición de esta Cámara y del Senado— con seriedad sobre los datos y los resultados del sector agrario. Creo que la política de presencia en la Comisión de Agricultura, especialmente en el Senado, ha sido abundante, amplia y diversa, sobre una materia respecto de la cual hay muchos aficionados en términos políticos y muy pocas personas, tengo que decirlo, dispuestas a tener la dedicación y la profundidad suficientes como para abordar este sector y sus grandes problemas y necesidades, planteados con la seriedad y el rigor que merece la población agraria, es decir, nuestros agricultores.

Como el señor Fraga, yo también considero que los agricultores son fundamentalmente los que hacen el progreso, los que hacen los cambios en el campo, los que realmente hacen que se puedan conseguir los niveles de producción, de productividad, o los resultados que podemos ofrecer, independientemente de otro tipo de consideraciones. Nadie se ha acordado, realmente, del esfuerzo de miles y miles de agricultores y de ganaderos, que yo conozco desde muy pequeño por ser nieto e hijo de agricultores por ambos lados y haber participado, afortuna-

damente en este caso, en las tareas agrarias desde muy pequeño.

En otro orden de cosas, quiero precisar, en relación con la intervención anterior sobre el tema de las catástrofes, que nos pongamos de acuerdo. Si los datos son malos y hay heladas o inundaciones, es el Gobierno el que tiene la culpa; si los tiempos son buenos, no sabemos de quién es el mérito; si hay catástrofes de aviones, se plantea una interpelación al Gobierno. El tema es absolutamente claro. Lógicamente, todos deseamos, ustedes y nosotros, que la climatología juegue a favor de los intereses, de los resultados de este y otros sectores y, afortunadamente, nadie va a ser tan impertinente y tan loco como para atribuirnos los efectos de los fenómenos meteorológicos en un sentido u otro. Por tanto, dejemos el tiempo, que unas veces juega a favor y otras, por desgracia, en contra.

Este Gobierno si ha aprendido, en el tratamiento de las catástrofes, a intentar abordar este tipo de problemas que desgraciadamente tiene nuestro campo, a intentar paliar con todo rigor los efectos de los daños, a saber a quién se debe compensar por los mismos, cuál es la graduación de la ayuda y a no dejar una espita abierta para que, después, determinadas personas de un colectivo no disfruten de los beneficios.

Yo tengo experiencia en el tratamiento de catástrofes anteriores, igual que la tienen algunos miembros de su Grupo Parlamentario, y puedo decirles que hay personas afectadas a las cuales no ha llegado ninguna ayuda. Les puedo referir los resultados porque he tenido que intervenir en el caso de algunos bancos que han dado ayudas a personas que no tenían que ver casi nada con el tema. Hemos intentado que los daños sean lo más baratos posibles y que se haga con el mayor rigor y con el mayor control posibles. Cuando este Gobierno tuvo que abordar problemas graves desde el principio, el señor Ministro de la Presidencia y yo dijimos en Valencia: Venimos a no dejar un agujero a otros. Fundamentalmente intentamos abordar los problemas porque tenemos intención de seguir dando cuenta de este tipo de resultados y del modo de tratar determinado tipo de catástrofes. Por tanto, dejemos en término neutro las catástrofes. Nadie puede decir que sean elementos positivos o negativos.

Hecha esta aclaración, quiero hacer otra porque la repiten constantemente ustedes. La he visto en propaganda directa, en declaraciones de grupos más o menos afines, incluso algunas hechas desde esos bancos. Hay una serie de leyes que no han sido anunciadas por este Gobierno como declaración de promesas; hay otras que sí. De las que usted ha señalado, quiero decir que no hay ningún compromiso explícito sobre la ley de sanidad animal. Hay lógicamente una lucha por mejorar las condiciones especialmente en la cabaña ganadera. No hay compromiso de ley. Este Gobierno no se ha comprometido a ninguna ley de financiación agraria. Está hablando de los problemas de financiación agraria a través de instrumentos directos, convenios con Cajas Rurales, Banca privada, Cajas de Ahorro o a través de líneas privilegiadas para determinado tipo de mejoras de los agricultores. No hay

promesa por nuestra parte de una ley. Ese es un programa de otros, que me parece muy bien, pero no es el nuestro. Además, voy a anunciar que nuestro propósito es crear las mejores condiciones financieras para el agricultor a través de instrumentos directos que pueda palpar. Creemos que se puede progresar en esa línea sin necesidad de articular la famosa ley.

Otros temas no se los han preparado bien. Hablan de una ley de actuación tecnológica. Eso no es necesario. Eso ha sido superado. Tenemos un plan de investigaciones agrarias —que es a lo que creo que se refiere el que le ha preparado el papel— que está acabado y publicado. Es un papel de divulgación que está pactado con asociaciones agrarias, lo tienen algunas de SS. SS. y ha sido presentado a la prensa. Es un programa de investigación agraria a medio plazo, que va a ordenar el conjunto de las investigaciones agrarias y el conjunto de los recursos de las Comunidades Autónomas y del Estado. Pero no hemos hablado de ningún otro tipo de ley.

A continuación voy a hacer otras referencias que no tienen nada que ver con el tema de los compromisos. Puede ser que estemos esperando una ley de cooperativas, pero eso no quita para que se hayan puesto en marcha, desde que estamos en el Ministerio de Agricultura, hasta once disposiciones de fomento del cooperativismo en el campo, con líneas que han sido ampliamente elogiadas por sectores diversos en el ámbito agrario, de la derecha, de la izquierda, del centro, de los más jóvenes o de los menos jóvenes. Cubren fundamentalmente las líneas de promoción del trabajo social en la rama de producción hasta el cooperativismo juvenil, y líneas de subvención para tener gerentes y cuadros en las cooperativas. Se trata de tener personal técnico que pueda llevar este tema, por eso hemos creado una línea de subvención en ese sentido.

Por tanto, independientemente de la ley, que el Ministerio de Trabajo la está preparando y llegará en esta legislatura, estamos creando unos instrumentos reales para progresar en ese tema. Por otro lado, las Comunidades Autónomas tienen competencias en materia de cooperación agraria para jugar en el aspecto de promoción, y deberían jugar más intensamente, sea cual sea el signo del gobierno que esté en dichas Comunidades Autónomas.

Yo quiero hablarle también —y además con toda cordialidad— de qué es lo que se maneja habitualmente, que no tiene nada que ver con la realidad. Se lo digo para que corrija a aquellas personas que le han preparado algún papel. Usted habla de que, respecto a la cebada, en el tema de los precios de garantía estamos pegados. No es cierto. Cualquier persona que esté en el mercado de cereales sabe que este año todos los cereales están absolutamente por encima del precio de garantía. Se están saliendo incluso por encima del precio de la intervención superior. Vean los boletines semanales, vean las cotizaciones de ese tipo de compañías. Es un tema meramente estadístico. Están por encima de ese precio de protección el trigo, el maíz y la cebada. Se han mantenido todo el año por encima del precio de garantía y en

estos momentos está bastante alto. Es más, le faltan exactamente 40 céntimos para superar el precio de intervención superior a partir del cual el SENPA puede empezar a vender. Mírenlo con rigor. En este tema me gusta ser relativamente serio. (*Rumores.*) Lo digo en la medida en que pueda preparar...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!, por favor.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Porque no puedo improvisar cada una de las referencias dato a dato, pero tengo una buena memoria y creo no equivocarme. Por ello no lo digo con exactitud, hablo aproximadamente de 40 céntimos y no digo si son 45 ó 35; lo puedo consultar después.

No mezclemos otro tipo de problemas de la CEE en materia de agricultura, de los que hablaré después si tengo tiempo. Yo me alegro de que ustedes y nosotros —y así lo han manifestado algunos representantes importantes de Coalición Popular en el sector agrario— estemos de acuerdo en que España va a mantener en materia de agricultura unas posiciones, sobre las cuales en principio no tenemos niveles importantes de desacuerdo ni con las organizaciones agrarias ni, que yo sepa, con las posturas que ustedes están formulando respecto a materias agrícolas. Por tanto, sería una sorpresa que yo descubra ahora mismo. No he tenido oportunidad de contrastar posturas muy diferentes de las que se ha negociado en materia agrícola.

Voy a entrar en el tema de los precios, en el que tenemos un problema. Voy a hacerlo para que quede ya para siempre explicado. Lógicamente, en las negociaciones se establecen dos tipos de precios: precios indicativos, precios de garantía y después, a través de las campañas, otra serie de instrumentos de precio, por ejemplo, cómo suben los precios de algunos productos mensualmente o cuál es el mecanismo de intervención superior. Para entendernos, el precio indicativo es el precio deseable del mercado y el precio de garantía lógicamente es el precio a partir del cual se garantiza mínimamente a ese agricultor lo que entrega a ese precio, toda la cantidad. Lo deseable, lo normal (y ahí se diferencia un tipo de política y otro) y a pesar de campañas excepcionalmente buenas como ésta, es que los precios jueguen por encima, que el agricultor se acostumbre a jugar en el mercado y que nuestro acento lo pongamos en mejorar las condiciones en que puede jugar en el mercado el agricultor.

Para jugar los agricultores en el mercado, uno de los elementos es no crear alarma de catástrofes no naturales, sino de cómo van a ir determinados precios antes de que empiece la campaña, tal como pasó el año pasado con los cereales antes de que empezaran a entregar, o como ha pasado con el vino en algún momento, o como ha pasado con el aceite donde hemos tenido que salir a rematar, lo que lleva a los agricultores a no tener confianza en sus cooperativas y a vender en el mercado sin tener la garantía y la confianza de que pueden tener un precio mayor. Y en ese tipo de alarmas, desgraciadamente algunas per-

sonas ligadas a su entorno colaboran en el sentido contrario, en el sentido de las desgracias, y nos toca a la Administración intentar dar confianza para que aguanten. Lógicamente los embites y las dudas difíciles se plantean a los agricultores en este tipo de campañas, sobre todo cuando hay una buena campaña como en cereales.

Y lo que pido es que jueguen coherentemente si realmente dicen defender los intereses del sector agrario, no siendo que en algún caso, como ha sucedido en Badajoz el año pasado, las personas que defendían el tema de la alarma en Tierra de Barros estaban ligadas al sector que iba a comprar en bodegas. Yo podría repetir miles de ejemplos y podría dar todo tipo de información del verano pasado, incluidos los cereales.

A pesar de eso estamos tirando para adelante. Los agricultores van a tener confianza en los mecanismos de mercado, ya que hemos liberalizado el mercado de cereales, por supuesto con el apoyo de su propio Grupo. Esto puede funcionar. Se están acostumbrando. Tenemos garantías y seguridad. Yo tengo la seguridad también de que los agricultores en dos años van a estar en condiciones de luchar y competir adecuadamente en términos de mercado. Por ello, estamos poniendo el acento en las ayudas, en crear condiciones de juego en el mercado.

Las líneas prioritarias para las asociaciones de agricultores tratan de conseguir que los agricultores tengan capacidad de organización y oferta en origen y puedan defenderse en temas de mercado. Jugamos un sistema de adaptación no rígido, no loco, sino coherente, medido, no queriéndonos pasar de lo que los agricultores pueden adoptar.

Voy a entrar en el tema de los precios. Siempre habrá en cualquier negociación agricultores, trabajadores, empresarios que tienen tarifas administradas. Todo el mundo quiere más. La obligación de cualquier Gobierno o de cualquier tipo de mesa es poner juntas a las partes e intentar escucharlas, intentar ver cuáles son sus argumentos, sus posturas, y de esas posturas contrastadas tomar la decisión de establecer un precio de garantía u otro, o un precio indicativo. Los precios de garantía en comparación, no con los que plantea la Comunidad este año —que van a ser muy bajos—, sino con los que estableció el año pasado y con los que previsiblemente va a establecer este año —que posiblemente no van a superar el 1 por ciento—, han sido extraordinariamente altos. Pero, efectivamente, estamos en España y no en la Comunidad.

No tenemos criterios para decir por qué subimos unos precios. Hemos intentado que nuestros productos no perdieran competitividad en materia agraria con los de la Comunidad. Por eso algunos productos, en los que siento igual que ustedes que no se pueda subir el precio de garantía, suben por encima de éste, como son la leche y el maíz. No podemos subir por encima, en cierta lógica, porque tenemos ya un diferencial en nuestra desventaja con respecto a la Comunidad. En los demás precios, afortunadamente, tenemos un margen. Es un indicador natu-

ral que hemos tenido en cuenta en la fijación de los precios agrarios año tras año.

Otro tipo de precios los hemos estado fijando con la misma coherencia en las tres campañas que hemos regulado, contribuyendo a mejorar una agricultura, que cuando llegamos al poder nos la encontramos dislocada en cuanto a niveles de excedentes y de déficit importantes en términos de importación, que no era coherente con las posibilidades de nuestra agricultura. Hemos creído en nuestra agricultura y hemos intentado, a través de una política de precios, ajustarla a nuestra demanda. Hemos intentado ajustar oferta con demanda. Como consecuencia de este proceso, en el cual el precio es un elemento de orientación —si hay capacidad y voluntad de mantenerlo año tras año—, hemos tenido un resultado de balanza comercial agraria, que no se debe sólo a las condiciones climatológicas, por primera vez positivas desde hace más de veintitantos años. Pero lo que se puede ver más claro es cómo hemos ido ajustando la línea de reducir producciones excedentarias o de aumentar, a través de otra línea de estímulos, nuestra capacidad de producir cereales y disminuir la dependencia en la alimentación ganadera. ¿Por qué? Hemos creado un plan de fomento de cereales, especialmente cebada, maíz, leguminosas, desde hace tres años. Lógicamente hemos reducido nuestra dependencia, siempre que hemos podido, en términos de competencia.

También puedo decir que en la mesa del FORPPA se sientan otros interlocutores y organizaciones agrarias. Tengo aquí lo que han dicho cada una de las organizaciones agrarias, sector empresarial, sector industrias agroalimentarias, sector cooperativo. Usted se sorprendería si se repasara cuáles han sido los cuadros de coincidencia con los precios de la Administración. Le puedo decir que en precios indicativos hay concordancia de todas las organizaciones agrarias, incluida la organización empresarial industrial, y las cooperativas, en todos los productos menos en el trigo blando, con pequeña diferencia, aceite de oliva, porcino y leche.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): En garantía hay otras diferencias más importantes.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le ruego que vaya terminando.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Perdón. Puedo decir que también algunas organizaciones que aparentemente no están de acuerdo lo han estado en algunos productos.

Siento las condiciones de este tipo de debates y el modo en que se plantea la interpelación, que se convierte en una especie de debate del sector agrario y no me permite hacer una intervención mucho más acusada y más amplia de lo que debía ser una discusión. Creo que el propio

señor Fraga ha tenido ocasión de hacer una intervención larga, quizá no excesiva. No he sido tan rápido en la velocidad de la palabra como él, pero lo he intentado. Desgraciadamente no he podido decir otras cosas que pensaba decir. Podremos hablar de ellas en otra ocasión.

Quiero indicar una cosa. No sé si los agricultores tropiezan. Es normal que tropiece una persona que anda por el campo. Es difícil tropezar con el Ministerio de Agricultura porque no hay muchos cerca de ellos. De todas maneras, si tropiezan lo harían con el pie. Prefiero esa situación a que los agricultores en vez de tropezar reciban la piedra en la cabeza. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga para réplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, de la un poco atropellada intervención del señor Ministro no se deduce siquiera si al final me acusa de tirar piedras a los agricultores. (*Rumores.*) Yo, desde luego, que también soy hijo y nieto de agricultores, y muy modestos, en Galicia, puedo decirle que no lo he hecho nunca. No tengo ese mal gusto. Pero algo más que piedras, por lo menos dicterios si se han lanzado por los agricultores, que están tan contentos, en las manifestaciones de Sevilla y Toledo. El señor Ministro no les manda estadísticas, pero ellos saben cómo les va, del mismo modo que saben que ni una sola de esas organizaciones, que por lo visto estaban conformes en parte, de hecho ninguna ha firmado.

Señor Ministro, ¿por qué no se convocan elecciones a las Cámaras? ¿Por qué sigue el campo sin representación? Porque saben ustedes que iban a votar unánimemente contra ustedes. Eso es a lo que ustedes llaman seriedad. No respetan... (*Rumores.*) Convoquen las elecciones a las Cámaras para mañana mismo. Naturalmente de esto no se trata. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

El señor FRAGA IRIBARNE: En cuanto a la preparación del papel, tantas veces reiterada, yo no improviso. Usted, por lo visto, no necesita al Ministerio y se nota. Usted anda por un lado, el Ministerio por otro y la agricultura por otro. Eso es justamente lo que no interesa.

En relación al tema de los precios, mantengo todas las cifras que he dado, una por una, e incluso el trigo que ha ido menos mal en algunos sitios, donde se ha vendido —y usted lo sabe— dos pesetas por debajo; pero que todos los demás precios que he dado no han llegado a eso, es absolutamente cierto.

En definitiva, tengo que decir que yo, naturalmente, no pretendo que cuando llueva sea su responsabilidad, y si las catástrofes. Lo que digo es que no vale, porque un año llueve, olvidarse que al día siguiente puede helar o puede llover demasiado, que es lo que yo he dicho.

En todo caso, vuelvo a repetir que la cuestión que los agricultores palpan es que se les ha dado el 4,6 por ciento de aumento, que está por debajo del AES, que está por

debajo de lo que se reconoce en la misma disposición-imposición respecto al aumento de sus costos, que está por debajo de la inflación, que está por debajo del aumento medio del coste de la vida. Eso es lo que ellos palpan.

En cuanto a la famosa balanza de pagos, evidentemente se han liquidado una serie de excedentes, tantos que puede ser que haya que importar trigo en estos momentos en que se han perdido casi 10.000 millones en el aceite. Y a esos negocios llama seriedad el señor Ministro.

Tomo nota de que no hay compromiso ninguno con el campo. Efectivamente, no todas estas leyes se le han ocurrido al señor Ministro, pero sucede que hay que hacerlas y que las que hemos propuesto nosotros se han rechazado. Tengo que decir que en este momento también hay una proposición no de ley sobre heladas, que tampoco ha sido contestada. No hay compromiso con el campo. Nosotros sí lo tenemos. No sé yo quién tirará piedras, pero me parece, señor Ministro, que usted ha tirado, sin darse cuenta, piedras contra su propio tejado. (*Rumores. Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro para réplica.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Me alegro mucho ver que el señor Fraga esté tan de acuerdo con las organizaciones agrarias y le parezca tan bien el fomento manifestado en esta ocasión a favor de las organizaciones, sean del signo que sean. Estamos de acuerdo. Nosotros hemos aprobado un sistema de ayudas a las organizaciones que, en todo caso, no han tenido en otras épocas y en otros momentos.

Me acuerdo hasta del informe que la Hermandad Nacional de Agricultores y Ganaderos, en los años 1973 ó 1974, pasó al Gobierno y puedo leerle algunos párrafos de tremenda actualidad. Únicamente quiero decirle cuál es el estado del campo en estos momentos, independientemente de las situaciones desgraciadas que cada agricultor pueda tener en su pueblo o de las manifestaciones de determinados agricultores, algunas de las cuales sirven de gran estímulo o pueden justificar que se plantee una intervención importante por parte del líder de la oposición.

Los resultados reales son los siguientes. Nosotros hemos crecido, hemos tenido una producción agraria final de un 7,9 por ciento. Realmente encontrar una cifra equivalente es muy difícil y hay que ir hasta el año 1971, e incluso ese dato no vale porque el año anterior fue más negativo; es lo más alto que hay a nivel histórico.

Voy a referirme a unos temas que se han confundido. El crecimiento acumulado en el bienio —no es un año, sino dos, señor Fraga, son dos años y no habrá ido todo a favor nuestro—, el crecimiento de la producción final agraria en términos reales ha sido el 11,2 por ciento. Es el más elevado que hay desde hace muchos años.

El valor añadido a la renta agraria —que se lo cuenten los economistas de su Grupo que conocen bien el tema—

experimentó un aumento real del 11 por ciento en 1984, como consecuencia del aumento de la producción final agraria y un crecimiento de sólo el 2,5 en el tema de gastos. En términos monetarios, el aumento de la renta agraria en 1984 ha sido el 20 por ciento. Pida que en su Grupo le comparen lo que significa eso en magnitudes. El incremento de la renta por persona ocupada —que es lo que vale— ha sido de un 25 por ciento. Busquen equivalencias en otros sitios. Se trata de la mayor elevación que hemos tenido en los últimos años desde hace mucho tiempo. Eso, además, va a significar, en términos reales, un incremento en la mejora de las rentas agrarias, en relación con otras rentas, de varios puntos para este año. Lo pueden contrastar.

En cuanto al tema del comercio tengo que decir que éste no sube porque tengamos mejores o peores importaciones —incluso la del aceite no cuenta—. Hemos exportado un 30 o un 40 por ciento por encima del año pasado, especialmente en una serie de productos, y hemos importado menos en valor, solamente un 8 por ciento en valor monetario.

Para finalizar y no cansar a SS. SS., voy a ofrecer un dato relevante de lo que es un resultado en términos macros de la gestión socialista en el campo en los dos últimos años. El crecimiento acumulado de la renta agraria en pesetas constantes en el bienio 1983-1984 ha sido de un 17 por ciento. Esta cifra es la más elevada que se conoce desde que se publicaron los datos de las cuentas del sector agrario de 1964. Repito que en dicho bienio —dos años, no uno— el crecimiento ha sido de un 17 por ciento. Dicha cifra no es mera casualidad porque, llueva o no llueva, algo tendrá que ver con las orientaciones, con los esfuerzos de los agricultores y de todos los que nos preocupamos por el sector agrario.

Estos son los resultados. Lo demás son situaciones a veces lamentables que pueden preocupar a un agricultor, que pueden preocupar a una zona, pero que no van a cambiar nuestra actuación en política agraria. Creo que es mala cosa pensar en la oportunidad de plantear cuestiones de tal seriedad. En su Grupo hay gente, que lo puede estudiar adecuadamente al hilo de una manifestación en Toledo, donde se ha animado a que lleven a cabo un acto contra el Palacio de la propia Junta pasándose de los límites. Asimismo, ha habido personas de las Cortes regionales de Castilla y León en Valladolid que fueron ayer mismo al frente de una manifestación no autorizada, aunque eran pocos porque después de las cuatro de la tarde se marcharon a comer. *(Risas.)* Creo que eso no es plantear los temas del campo con seriedad.

Me gustaría saber alguna vez cuál es la política agraria teórica —si es que existe— de los partidos que integran Coalición Popular para relacionarla con la política económica que su Grupo sustenta, porque yo creo que va a ser muy difícil que la política agraria que ustedes mantienen pueda coincidir con la política económica que yo creo que algunas personas de su Grupo mantienen. Creo que esto es mezclar cosas que están mal de base, señor Fraga. No sé si el campo tropieza con el Ministerio, pero creo que usted ha dado un tropezón. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar posiciones? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias, señor Presidente. Desde posiciones opuestas a las del Grupo Popular, los Diputados comunistas queremos aprovechar esta oportunidad para recordar que al hacerse pública la fijación de los precios agrarios la Comisión agraria del Partido Comunista de España publicó una declaración mostrando su desacuerdo con los nuevos precios y con el procedimiento seguido para su fijación.

Quiero decir también que en Cataluña todos los medios de comunicación publicaron la opinión de la «Unió de Pageses», que es el sindicato agrario mayoritario, ampliamente mayoritario, manifestando también su protesta, su posición contraria a esos precios que, según ellos, no se correspondían con el aumento experimentado por los costes.

Hay que decir que los precios de garantía se referían a diez de los diecisiete productos sometidos a regulación, que son sólo el 40 por ciento en el volumen total de esos productos, que el aumento de los precios de garantía es del 4,6 por ciento cuando la inflación prevista es del 7 por ciento y la limitación al aumento de precios de los «inputs» se calcula también en un 7 por ciento. Es verdad que los precios indicativos suben un 7 por ciento, pero esos precios indicativos no tienen ninguna garantía, de salida, de que vayan a cumplirse, incluso si fuera verdad que este año anterior se hubieran cumplido. Porque en España, hasta ahora, esos precios son sólo la expresión de una buena voluntad un deseo piadoso, pero no tienen, como en otros países de la Comunidad Económica Europea —por eso la comparación que se hace no es válida— una organización de los mercados con participación de las organizaciones agrarias que permita intervenir asegurando que esos precios se cumplirán realmente.

Las organizaciones campesinas, y en todo caso, la Unió de Pageses, entienden que, incluso si funcionan bien esas previsiones, este año habrá una disminución relativa de las rentas agrarias en relación con las rentas generales. En definitiva, reclaman, y reclamamos nosotros también, que la negociación con las OPAS sea una negociación auténtica, que no sea una simple consulta, porque aunque se llega en ellas, al parecer, a determinados acuerdos, a la hora de fijar los precios el Gobierno procede unilateralmente.

En definitiva, esa sería nuestra posición final: que se consulte, pero que se negocie y se llegue a acuerdo con las OPAS.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a pasar al turno de preguntas.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ARTURO ESCUDER CROFT,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL

CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO AUTORIZAR LA INSTALACION DE UNA BASE FIJA DE SUMINISTRO DE CARBURANTES A BUQUES SOVIETICOS EN ALGUN PUERTO CANARIO?

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el trámite de preguntas orales.

Pregunta del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Gracias, señor Presidente. ¿Piensa el Gobierno autorizar la instalación de una base fija de suministro de carburantes a buques soviéticos en algún puerto canario?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Si se solicita autorización y si esa autorización tiene los requerimientos que parecen convenientes, no hay ninguna objeción por parte del Gobierno para autorizarlo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Ministro, el Embajador soviético, el día 5 de febrero, en una visita a Santa Cruz de Tenerife, hizo unas declaraciones públicas diciendo que se instalarían dos bases de suministro, dos sucursales de una empresa mixta hispano-soviética destinadas al suministro de buques en Canarias.

Evidentemente, de acuerdo con la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, cualquier instalación de este tipo tiene que ser bienvenida. Pero es evidente también que ello produce importantes daños económicos directamente a industrias parecidas por tanta industria establecida en Santa Cruz de Tenerife en el sentido de que pierde el refino de muchos miles de toneladas que vienen dadas precisamente por esa flota rusa, que en estos momentos representa la segunda flota en los puertos canarios (en 1984 casi dos mil barcos soviéticos tocaron puertos canarios y se suministraron en ellos). Esto significaría, o podría significar una seria reducción de las necesidades de refino de las instalaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Es evidente que, en su momento, un acuerdo entre esa empresa de refino y una empresa soviética para establecer ese procedimiento de suministro hubiera sido positivo, pero, históricamente hablando, hace unos años se intentó y, sin embargo, fue el Ministerio de Defensa quien se opuso, por lo cual no se llevó a cabo ese convenio firmado entre dos empresas, una española y otra soviética.

Lo que es evidente es que el establecimiento de estas bases, de estas empresas mixtas de suministros van a

suponer, por otro lado, un cierto incumplimiento del Acuerdo hispano-soviético, por el cual los rusos se comprometían a incrementar sus suministros y sus compras en Canarias, cosa que hasta el momento, como sabe S. S., no ha venido ocurriendo. Por ello existe una seria preocupación sobre cuál va a ser la finalidad real de esas bases y cuál va a ser la rentabilidad real para Canarias de las autorizaciones concedidas a esas posibles bases soviéticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA (Solchaga Catalán): Yo no sé si he entendido bien toda su argumentación, pero algo debe haber en ella que falle, porque si en última instancia se hacen los suministros desde las propias Islas Canarias y se produce un régimen de maquila, lo haga o no la empresa cuyos intereses dice usted defender en este momento, que es la Compañía Española de Petróleos (CEPSA), de cualquier manera, para los canarios no será ningún perjuicio y, además, tendrán la ventaja de tener allí los depósitos de carburantes sin la obra que esto significa, y en la medida en que esos buques surtan en otro país, habrá otro tipo de suministros generales. Por consiguiente, no sé muy bien cuál es la intención de su pregunta y no sé cuál sería el beneficio que se derivara del mismo para el Archipiélago.

En última instancia le diré que para nosotros —y por eso le digo que tendría que tener un requerimiento para que se diera la autorización— el requerimiento es que deseablemente la sociedad mixta, que es un tipo de sociedad que se contempla en los convenios de colaboración hispano-soviética con mayoría española, debería tener no solamente un depósito de carburantes, sino asegurar, mediante un convenio de maquila, que se refinen los productos aquí. Que lo va a hacer esa Compañía u otra, lo veremos; lo hará la que mejor lo haga, pero no precisamente ésa.

Por lo demás le diré, señor Escuder, que esa Compañía, por la que usted está tan interesado, no tiene ningún inconveniente en este proyecto, según manifiesta una carta que tengo en mi poder.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS NAVARRETE MERINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO, CON QUE CRITERIOS Y RANGO NORMATIVO PIENSA EL GOBIERNO REGULAR LA PROFESION DE PROTESICO DENTAL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado del Carlos Navarrete Merino, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor Navarrete.

El señor NAVARRETE MERINO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el motivo de que desde este Grupo Parlamentario se formule una pregunta en la materia de la sanidad bucal al señor Ministro de Sanidad está en la valoración personal que uno ha hecho, y que el Grupo Parlamentario ha compartido, sobre la conveniencia de que el señor Ministro, si lo estima conveniente, asuma un compromiso público en materia de regulación de las atribuciones profesionales de los protésicos dentales.

Como es un tema que viene ya de la legislatura anterior y que sólo la mala suerte hizo inviable que no esté resuelto en estos momentos; como también por razón del tiempo invertido hay una explicable confusión en los sectores interesados por esta materia; como también en los tribunales hay una pequeña jurisprudencia en donde se niegan a hacer declaraciones de intrusismo en la actividad de los protésicos dentales y exigen de los poderes públicos que cuanto antes se regule el tema de las atribuciones profesionales de estos especialistas; como además en el orden de la sanidad bucal se están dando unas contradicciones prácticas de monopolio, que se ponen de manifiesto en el reducido número de especialistas que son admitidos a cursar sus estudios en la Escuela de Estomatología, que se ponen de manifiesto en la acaparamiento injustificada de atribuciones profesionales por los estomatólogos, que originan, como consecuencia, el que los honorarios que cobran estos especialistas produce un agravio comparativo en otras especialidades médicas y también produce como consecuencia que las horas de asistencia e intervenciones quirúrgicas en boca en nuestro país son de las más bajas que existen en el mundo, incluido ese grupo de países que se denomina tercer mundo, nos parece conveniente que hoy el señor Ministro —repito, si lo estima oportuno— adquiera un compromiso en el tiempo sobre la regulación de criterios y rango jurídico de la regulación de las atribuciones profesionales de los especialistas protésicos dentales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): En primer lugar, tengo que decir que el Diputado que me hace esta pregunta es un gran técnico en esta cuestión, puesto que es quien ha defendido en la anterior legislatura el tema, como recordarán muchos de los señores Diputados que están aquí, sobre todo los de más edad. *(Risas.)*

Yo quiero decirle simplemente que se llegó al acuerdo de que no se formara un colegio profesional, sino que se hiciera una norma adecuada, y a mi llegada al Ministerio la planteamos como un decreto. Este decreto tenía problemas en su discusión y en su aceptación, sobre todo por los estomatólogos, por el problema que el señor Diputado me ha señalado, que es el trabajo en boca. Ello nos obligó a hacer una comparación legislativa con el resto de los países democráticos, y resultó que solamente en Dinamarca había este tipo de actividad permitida.

Nosotros hemos intentado deslindar bien el campo entre estomatólogos y protésicos dentales, y hay un texto sobre el cual existe un gran consenso genérico. Esto ha obligado a tener negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia, porque hay un problema de titulación, ya que de diez mil protésicos dentales sólo unos cientos tienen titulación académica. Por tanto, era necesario regular esto teniendo en cuenta las actividades que está desarrollando Formación Profesional en este campo.

Así pues, existe un acuerdo general sobre este decreto, el cual se presentó al Consejo de Estado, que se ha mostrado, asimismo, de acuerdo con su contenido, desde el punto de vista legal, pero que ha dicho que, conforme a la Constitución, no se puede regular por decreto, sino que hay que hacerlo por ley, y en estos momentos esta ley está ya terminada, porque es el decreto transformado en ley, y está en vía de Comisión de Subsecretarios y, por tanto, en un poco de tiempo, como ley, va a venir a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarrete.

El señor NAVARRETE MERINO: Hay una consideración de rango menor que, en cierta manera, también justificaba el que hiciera la pregunta por el cauce que empleo, y es que, señor Ministro, tanto usted como yo, por el hecho de defender lo que honestamente creemos que es más conveniente para la sociedad española, desde plataformas como la propia revista oficial del Consejo General de Colegios de Estomatólogos, hemos sido insultados. Usted sólo de palabra, y yo en la persona de algún pariente e incluso de obras. *(Risas.)*

Yo creo que hay ocasiones en que los insultos se emplean, no para ofender, sino para defender. Por eso me parece que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Recomendarle que haga como yo, que no me siento ofendido porque no lo leo. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIQUEL ROCA I JUNYENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA PERMANENCIA DE ESPAÑA EN LA OTAN PUEDE PERJUDICAR NUESTRA POSICIÓN NEGOCIADORA FRENTE A INGLATERRA EN TORNO A LA RECUPERACIÓN DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA EN GIBRALTAR?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Miquel Roca, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. El señor Roca tiene la palabra.

El señor ROCA I JUNYENT: ¿Cree el señor Presidente del Gobierno o, en su caso, el señor Ministro de Asuntos Exteriores, que la permanencia de España en la OTAN puede perjudicar nuestra posición negociadora frente a Inglaterra en torno a la recuperación de la soberanía española en Gibraltar?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, quiero hacer notar cómo está redactada la pregunta. Está redactada en la forma de si la presencia de España en la OTAN perjudica el esquema de recuperación de Gibraltar por España.

En estos términos, mi contestación es negativa: no nos perjudica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Está redactada como está y pretendía la respuesta como ha sido hecha; no hay otra pregunta, señor Ministro. Por tanto, evidentemente, estamos otra vez de acuerdo, y me congratulo de ello, porque el consenso que en materia de política de defensa propone el Presidente del Gobierno señala dos puntos básicos; uno, la permanencia de España en la OTAN y, otro, la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar, y hubiera sido un absurdo que el mismo proponente estimara incompatibles o contradictorios ambos objetivos, y para superar esta situación absurda que se pudiera producir, era necesaria su respuesta en el día de hoy, porque quiero constatar que, según las propias manifestaciones de los representantes del Gobierno, nos encontramos ahora en la etapa históricamente más avanzada de nuestras negociaciones con Inglaterra sobre la recuperación de la soberanía española en Gibraltar, y también nos congratulamos de ello y felicitamos al Gobierno, al que deseamos, en interés de todos, un gran y definitivo éxito. A la vez nos felicitamos de que este avance se haya producido, en contra de lo anunciado por el Grupo Socialista cuando, en una proposición de ley de 17 de junio de 1982, que denunciaba que la adhesión de España al Tratado de la Alianza Atlántica implicaba el reconocimiento de soberanía de Inglaterra sobre Gibraltar. Esto no era verdad, como se ha comprobado.

Nos congratulamos de que con nuestra pregunta hayamos hecho posible esta nueva y solemne rectificación de su postura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Ya aparece la cabeza de la intención de la pregunta del señor Roca, que es, una vez más, polémica sobre la base de estar de acuerdo en la búsqueda de consenso, va cercenando posiciones.

Señor Roca, nadie ha dicho que la recuperación de Gibraltar se pueda lograr más que por la renovación del Tratado de Utrecht. Nadie ha dicho que mientras esté vigente el Tratado de Utrecht la Gran Bretaña no tenga un título sobre la ciudad y el Peñón de Gibraltar, no sobre el istmo, sin duda alguna. Hay otras consideraciones que yo creo son reales; por ejemplo, robustecer la base, y la base queda robustecida con la permanencia de España y Gran Bretaña en la misma organización militar, no en el mismo tratado. El «interland» de Gibraltar le da fuerza a la base de Gibraltar, y la base de Gibraltar es el sustento de la población de Gibraltar. Y la población de Gibraltar, en virtud del preámbulo de la Constitución de 1969, no tiene ningún derecho de veto, pero sí tiene un derecho o una situación política de actuar sobre el Parlamento británico. Por tanto, no hay ninguna contradicción entre la proposición de ley o la resolución del Grupo Parlamentario y este tema de fondo.

Pero escuetamente, como había presentado el señor Roca la pregunta y como parecía una pregunta, como todas las suyas, inteligente y de buena fibra, evidentemente, estar en la misma Alianza no impide recuperar Gibraltar. Otra cuestión distinta será —y algún día lo debatiremos el señor Roca y yo aquí o fuera de aquí— si estar en la misma Alianza es un elemento decisivo en la recuperación de Gibraltar; eso es otra cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, QUE FORMULA ALGOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CIFRAS DE GASTOS E INGRESOS DEL ESTADO, DESGLOSADAS, EN LAS DOS PROVINCIAS CANARIAS EN 1984?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Centrista.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles son las cifras de gastos e ingresos del Estado, desglosadas por provincias, en las dos provincias canarias en 1984?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Las cifras agregadas de ingresos y de gastos son de 54.858 millones de ingresos y 48.466 millones de gastos en 1983, de los cuales en Las Palmas hay unos ingresos de 30.880, y en Santa Cruz de Tenerife

23.978. Los pagos en Las Palmas son 26.630 millones, y en Santa Cruz de Tenerife, 21.836 millones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Formulé esta misma pregunta, aunque referida, naturalmente, al ejercicio de 1983, a comienzos del año pasado, y de la respuesta del señor Ministro, cuyas derivaciones o consecuencias parlamentarias para nosotros pueden ser varias, ya derivó una circunstancia que quiero señalar de inmediato.

Mientras en 1983 los ingresos fueron de 47.000 millones, en 1984 los ingresos fueron de 54.000 millones; es decir, hay un incremento que cifro, aunque no llega, pero está muy próximo, en el 20 por ciento.

En cambio, en los gastos, frente a 55.000 millones en 1983, los gastos en Canarias han sido de 48.000 millones; es decir, unos 7.000 millones menos, con una disminución también del 20 por ciento. O sea, que, mientras han aumentado considerablemente los ingresos, la presión fiscal en Canarias, han disminuido ostensiblemente los gastos del Estado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): La comprobación aritmética es exacta; queda latente siempre en la pregunta recurrente del señor Bravo de Laguna una ulterior utilización que luego no he visto. Es decir, el señor Bravo terminó el año pasado diciendo: la información del señor Ministro, aunque escueta, me sirve para iniciativas parlamentarias posteriores. Ahora vuelve a decir que la información dará lugar también... ¡Muy bien! (*Risas.*)

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIM MOLINS I AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE NOTICIAS PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DARNOS RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DEL PROMETIDO PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, ¿qué noticias puede darnos respecto al estado actual del prometido proyecto de ley de cooperación técnica para el desarrollo?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Gracias, señor Presidente. El proyecto de una ley de cooperación técnica internacional y de ayuda al desarrollo fue sometido al Consejo de Ministros, que decidió que se desglosase en dos Reales Decretos que están en fase de elaboración por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el primero de los cuales va a ir a uno de los próximos Consejos de Ministros.

Este Decreto se compondrá de una definición de los principios básicos que deben caracterizar la cooperación internacional española y de otro gran capítulo: la delimitación del ámbito de aplicación de esta cooperación y un procedimiento de planificación de los programas de cooperación existentes que apoyado en un sistema adecuado de informática, dé la mayor eficacia a la cooperación española en su nivel actual y, eventualmente, el que vaya teniendo en la medida en que incremente.

El segundo Real Decreto incluye —y ésta es una de las razones por las que el Consejo de Ministros ha considerado necesario entrar en más detalle— el régimen de los cooperantes, las garantías de los cooperantes, la asimilación con los funcionarios, etcétera. Este es el estado del proyecto de cooperación técnica internacional, que revestirá la forma de dos Decretos-ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Ministro, no se le escapa a S. S. —estoy seguro— la diferencia sustancial entre el compromiso adquirido por el señor Ministro en el debate de política internacional celebrado en octubre de 1983 ante esta Cámara y el propio contenido aprobado por unanimidad de esta Cámara, solicitando que en el más breve plazo posible el Gobierno presentara un proyecto de ley de cooperación técnica para el desarrollo. No es lo mismo, evidentemente, un proyecto de ley que unos Decretos-ley, como ahora nos anuncia el señor Ministro.

En cualquier caso, señor Ministro, no se trata tanto del cumplimiento o no por parte del Gobierno de un compromiso ante esta Cámara como de la pérdida de un instrumento de trabajo imprescindible para la actuación del Estado. Así fue valorado por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y por el propio señor Ministro. Según parece, por distintas informaciones aparecidas, existen o parecen existir distintos criterios entre distintos miembros del Gobierno, cosa, por otra parte, perfectamente posible. En cualquier caso, repito, señor Ministro, las diferencias de criterio entre distintos miembros del Gobierno parece paralizar la acción del Gobierno y paralizar con grave perjuicio para la eficacia de la acción del Gobierno en un campo como éste en el que cientos de millones de los siempre escasos recursos del Estado con tanto esfuerzo recaudados, no producen al Estado que

los concede ni a los Estados que lo reciben el mayor efecto benefactor posible.

Por eso, señor Ministro, a pesar de sus explicaciones y esperando los resultados de estos Decretos-ley, seguiremos exigiendo del Gobierno el cumplimiento de sus compromisos con la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, yo coincido y discrepo, al mismo tiempo, con el señor Molins.

Coincido en la necesidad de reglamentar de una manera eficaz y moderna la cooperación y de incrementarla. Y no solamente coincido, sino que agradezco el interés del señor Molins e incluso agradeceré sus críticas si nosotros tardamos. Y discrepo en el sentido de que realmente, cualquiera que sea el rango de las normas, el rango de Decreto-ley parece suficiente y flexible; lo importante es el contenido. El señor Molins podrá hacer todas las críticas, que yo espero sean constructivas, que yo las recogeré, así como todas las enmiendas de su Grupo en cualquier texto. Incluso puede tener la iniciativa de una proposición de ley, que yo agradecería y aceptaría; tiene todas las oportunidades parlamentarias para avivar el celo del Gobierno y el mío propio, puesto que, naturalmente, el Gobierno toma decisiones colectivas, hace la síntesis de opiniones y busca lo que le parece más útil y más eficaz en cumplimiento de este principio en el que coincidimos el señor Molins, su Grupo y nosotros.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIM MOLINS I AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA SU SATISFACCION MORAL Y MATERIAL A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES EX DEPORTADOS DE LOS CAMPOS DE EXTERMINIO, O LOS EXTERMINADOS EN CARCELES Y CAMPOS DE TERRITORIOS INVADIDOS POR EL TERCER REICH, Y A LAS VIUDAS DE LOS EXTERMINADOS O MUERTOS EN CAMPOS Y CARCELES NAZIS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Minoria Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: Pregunta dirigida al Gobierno, para que responda a quien corresponda, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dar satisfacción moral y material a los ciudadanos españoles ex deportados de los campos de exterminio, o los exterminados en cárceles y campos de territorios invadidos por el tercer Reich, y a las viudas de los exterminados o muertos en campos y cárceles nazis?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molins. Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, no es fácil contestar a la pregunta que formula el señor Diputado, porque es muy cierto que el Gobierno, y no solamente el Gobierno, sino todos los ciudadanos españoles, en definitiva, todos los ciudadanos amantes de la libertad y de la justicia, tienen una deuda pendiente imposible de satisfacer con aquellos españoles que sufrieron y murieron en muchos casos en campos de exterminio nazis en defensa de la libertad.

No termino de entender el alcance de la pregunta. Creo que el Gobierno ha puesto de manifiesto su profundo respeto hacia aquellas personas. Precisamente el señor Presidente del Gobierno, en uno de los primeros viajes que hizo en su condición de Presidente del Gobierno, aprovechó la oportunidad para acudir a uno de estos campos, tristemente famosos, y ofrendar una corona de flores a todos los compatriotas que habían fallecido en aquel lugar. Era un homenaje a todos los demás que habían estado en similares circunstancias.

En definitiva, lo que ha hecho el Gobierno es atender las reivindicaciones a las que hubiera derecho en algunos casos por viudas, causahabientes o sobrevivientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Gracias, señor Presidente.

La respuesta del señor Ministro nos desvela, por primera vez, las intenciones del Gobierno. A criterio de este Diputado no son suficientes las flores para resarcir a estos ciudadanos de todo lo que hicieron, como el propio señor Ministro decía, en favor de la libertad.

Hace ya un año, en febrero de 1984, «Amical Mauthausen», que es una de las organizaciones que reúne a estos ciudadanos, escribió al señor Presidente del Gobierno exponiéndole su situación y sus necesidades, que son cubiertas, como el señor Ministro sabe, no sólo con flores, por todos, absolutamente, los Gobiernos de Europa occidental. En noviembre de este mismo año, esta misma organización cursó escrito al señor Presidente del Congreso y al señor Presidente del Senado. En el primero de los casos el señor Presidente del Congreso lo remitió al señor Virgilio Zapatero, Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Coordinación legislativa.

Conocida la intención del Gobierno de no proceder, a nuestro entender, a las justas peticiones de éste y otros colectivos, este Grupo Parlamentario tiene pensado hacerle. Creíamos que era mejor y preferible una iniciativa del Gobierno, por dar más rapidez a su tramitación, no se les escapa a SS. SS. la edad de estos afectados, y el hecho de que este año se cumplen cuarenta años, que serán celebrados de forma muy distinta —ya lo vemos— por los deportados de los países de Europa, excepción hecha de los que son ciudadanos españoles.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins. Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Molins se excede cuando manifiesta conocer la intención del Gobierno de no atender a las reivindicaciones de los sobrevivientes que todavía existen de estos campos de exterminio. No es ésa la intención del Gobierno.

En todo caso, cualquier iniciativa parlamentaria el Gobierno siempre la consideraría con simpatía. De todas formas, quisiera recordar que en 1948, España suscribió un convenio por el cual algunas de las personas que habían resultado perjudicadas en aquellos campos tenían derecho a percibir las indemnizaciones que fijaba el Gobierno alemán. Este convenio ha estado vivo y en 1983 se firmó un nuevo acuerdo multilateral en Londres que trataba de fijar el límite de estas indemnizaciones; en 1984 se han satisfecho todavía por el Gobierno español indemnizaciones a algunas de las personas que resultaron perjudicadas, torturadas en aquellos campos de exterminio.

Reitero que, en todo caso, cualquier iniciativa encaminada a dar satisfacción a aquellas personas el Gobierno la mirará con simpatía.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE LA AUTORIDAD LABORAL TOLERA LA FRECUENTISIMA VULNERACION DEL ARTICULO 85.2, APARTADO A), DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): La legislación española sobre convenios colectivos, como sabe muy bien el señor Ministro de Trabajo, es sumamente flexible y otorga gran autoridad para celebrarlos, pero exige, al menos, una cosa: que en el convenio se determine quién lo celebra; es una garantía para todo el mundo, para los terceros y para los trabajadores; quien negocia en su nombre tiene la legitimación que la ley exige. Pero en los 30 convenios que van publicados en el «Boletín Oficial del Estado» desde que empezó este año no se determina quién los celebra. Se dice: la comisión negociadora, la representación de los trabajadores, etcétera, pero no se determina, es decir, no se identifica con precisión quién ha celebrado ese convenio.

¿Por qué el Gobierno tolera al Ministerio de Trabajo, a la autoridad laboral, tan frecuente vulneración de ese artículo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez. Señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Agradezco la pregunta del Diputado señor Suárez porque ha permitido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hacer el mismo trabajo que el señor Suárez ha debido hacer antes de formular la pregunta, es decir, comprobar si, efectivamente, se determina, o no, lo que el artículo 85.2 del Estatuto de los Trabajadores exige que sea determinado por las partes en los convenios colectivos.

A la vista de que ello no es así, aunque sí lo es en documentación complementaria que se entrega en virtud de normativa vigente, como es la ficha del convenio, etcétera —pero no en el propio texto del Estatuto—, en muchos casos se están elaborando las oportunas instrucciones a la autoridad laboral que depende del Ministerio de Trabajo y la Administración central comunicará esas instrucciones a las Comunidades Autónomas que tienen competencia también en materia de registro y publicación de convenios, y tomará, asimismo, contacto con las partes que, eventualmente, firman los convenios, para que se cumplan en sus propios términos en 1985.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Señor Ministro, gracias por su satisfactoria respuesta. Le anticipo, no obstante, que va a tener muchas dificultades porque la mayor parte de los convenios se firman por quien no tiene legitimación. (Risas.) De manera que el convenio de la Consejería del Bienestar Social de la Junta de Castilla-León, o el convenio de arrumbadores de aduanas, del Ministerio de Economía, o el convenio de los centros de informática del Ministerio de Hacienda, o el convenio de la Dirección de Tráfico, o el de los coros del Teatro de la Zarzuela, lo firma quien le parece que lo firme a la empresa, es decir, a la autoridades de los Ministerios, que, como por virtud de una resolución del Congreso del Partido Socialista Obrero Español, tiene que ser preceptivamente miembro de UGT, aunque tenga asterisco, han inventado el convenio «Juan Palomo»: «Yo, como PSOE, me lo guiso y, como UGT, me lo como. (Risas.) Y estamos asistiendo a convenios colectivos en los que la jubilación es a los sesenta y tres años, la posibilidad de solicitar la remoción del cargo con mando sobre el personal está en los trabajadores, hay doce días de permiso para exámenes, hay que darles máquina de escribir... Es demasiado.

De modo que, además de sufrir el Estado de Derecho, están ustedes siendo un riesgo para la economía nacional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez. Señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann)**: Gracias, señor Presidente.

Así como he agradecido al señor Suárez su pregunta y su primera intervención, creo que en la segunda se ha salido del tema claramente. Quienes firman los convenios colectivos, según la información disponible en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —integrando en ella los datos de las Comunidades Autónomas con competencias sobre las negociaciones colectivas— son, a través de los documentos entregados y fichas de negociación, en su inmensísima mayoría —salvando algún caso que hemos tenido ocasión de comentar usted y yo en otra pregunta anterior—, quienes tienen, digo, según el título 2 del Estatuto de los Trabajadores vigente, legitimación para negociar. Hay supuestos en los que no existen ya partes legitimadas y se dan pactos que reciben el nombre de convenios colectivos y de los que no se puede hablar propiamente como convenios en el sentido del Estatuto de los Trabajadores, sino que son convenios o pactos extraestatutarios porque no están legitimados.

En todo caso, lo que no se puede hacer, evidentemente, desde la autoridad laboral, es algo que parece sugerir el señor Suárez en su réplica y que es que, desde la Administración, la autoridad laboral o el Gobierno, se interfiera en la libre autonomía de las partes. Nada más lejos de la voluntad de este Gobierno. Negociar convenios con partes públicas o privadas, que es lo que tiene que hacer como tal autoridad laboral, no se puede hacer sin exigir el cumplimiento de la Ley. Otra cosa es que el empleador, si es público, se rija —y están aprobadas por el Consejo de Ministros— por las instrucciones que para la negociación de convenios del personal laboral de la Administración apruebe el Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR DE MIGUEL LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS DE LA REMOLACHA EN LA CUENCA DEL DUERO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado don César de Miguel López, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **DE MIGUEL LOPEZ**: Señor Presidente, pregunta para el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas creados por las heladas en el sector de la remolacha en la cuenca del Duero?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Miguel. El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Como conoce el señor Diputado, en los últimos días se ha planteado una situación nueva en la cuenca del Duero, en la que se nos han originado otros problemas. Teóricamente, de excedentes de remolacha, se ha pasado a la situación actual; se mantiene la situación de no cubrir los objetivos previstos y, además, con una remolacha de mala calidad por cuanto las malas condiciones climatológicas crean problemas. Ello ha creado una situación nueva. Por un lado, yo diría que obliga al Ministerio de Agricultura, de acuerdo con las organizaciones agrarias, la industria y la Consejería de Agricultura de la Comunidad en primer lugar, a ordenar el sistema de entregas a las fábricas con el fin de que no se creen problemas entre los agricultores que tienen remolacha sacada, los agricultores que aún no lo han sacado, los agricultores que la tienen en mal estado, y otros muchos problemas complejos que conoce S. S. Creo que ustedes podrían ayudar un poco a regular esta situación sobre el terreno.

El problema es un problema inmediato de ordenación de la campaña, que es lo que más me preocupa por la cantidad de conflictos que puede originar, independientemente de la pulpa. El Ministerio de Agricultura, de acuerdo con la Consejería, con reunión de las partes, es decir, las industrias agrarias y el sector agroalimentario, va a la búsqueda de unas salidas. El día 13 de febrero y posteriormente, el día 18 ha habido algunos acuerdos posibles, entre ellos, la reclasificación de los excedentes del año pasado, así como algunas otras medidas en torno a la consecución de créditos en algunos casos o, incluso, que pueda buscarse algún tipo de ayuda excepcional para aquellos agricultores que no pueden alcanzar aquel nivel de entrega, cuando no saben exactamente, no la cantidad de remolacha que falta, sino en qué condiciones está la que falta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor De Miguel tiene la palabra.

El señor **DE MIGUEL LOPEZ**: Señor Presidente, en la línea de optimismo que se ha pronunciado el señor Ministro de Agricultura esta tarde, este Diputado confiaba en escuchar una solución real a la catastrófica situación que tiene la remolacha en la cuenca del Duero, donde van a quedarse en el campo 1.100.000 toneladas de remolacha que equivalen a cinco o 6.000 millones de pesetas.

Solamente, que yo sepa, hasta ahora, después de manejar varias cuestiones, se ha arbitrado un sistema que consiste en que retire el FORPPA 31.601 toneladas de azúcar «stockada» en poder de las fábricas desde el año pasado por no haberlo retirado el 30 de junio, que era la fecha tope, y esas toneladas van a generar 812 millones de pesetas, operación equivalente a 600/700 pesetas por tonelada de remolacha que queda todavía en la cuenca del Duero.

Como sabe el señor Ministro, la remolacha, para llegar a la fábrica, «stockarla» y elaborarla, cuesta 1.500 pesetas la carga y descarga. Por tanto, se hace imposible que los agricultores la entreguen. Consiguientemente, señor,

Ministro, creo que reconocerá que las soluciones que ha adoptado, en primer lugar, y la única que ha ofrecido la Administración —y con ocho meses de retraso— es cumplir con la obligación contraída. En segundo lugar, que, a pesar de sus criterios, las lluvias de ayer y las heladas de hoy son el gran negocio de la Administración. Tercero, que el objetivo no se va a cumplir, sobrando, al parecer, 60.000 toneladas de azúcar que el FORPPA no pagará, teniendo fondos para ello, y que equivale también a 5.000 millones de pesetas. Cuarto, dígame, por fin, el señor Ministro cómo va a conseguir paliar los 6.000 millones de pesetas de pérdida real existente en el Duero, porque los agricultores están impacientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Miguel.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Ruego a SS. SS. que nos ayuden, si pueden, a contribuir a que estén pacientes y no impacientes, en algunos casos, sabiendo que estamos procurando, en el tema de la remolacha, poner de acuerdo a la industria y a los agricultores; pero la Administración no tiene atribuciones.

La remolacha ni es del FORPPA ni es de la Administración ni de los funcionarios; es de la profesión y de las relaciones interprofesionales que son las que negocian. Nosotros hemos puesto —por decirlo de alguna manera— la mesa para llegar a acuerdos y a algún tipo de ayuda para paliar la situación, entre ellas, la reclasificación de remolacha del año anterior o hacer que los agricultores del Duero no pierdan sus derechos, su rentabilidad, y algún otro sistema de ayuda. Pero quiero decir claramente para que no haya equívocos que, más allá de los acuerdos que han conseguido las partes, y tengo que decir que se han conseguido acuerdos los días 13 y 18, la solución del asunto de la remolacha es de los agricultores y de la interprofesión.

Por todo ello, sería bueno que ustedes nos pudieran ayudar a poner de acuerdo a algunas fábricas en la Comunidad de Castilla-León, que no siempre colaboran adecuadamente, a pesar de sus esfuerzos, en recoger rápidamente las cantidades que tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MOTIVACIONES HAN LLEVADO AL GOBIERNO A AUTORIZAR LA TOMA DE CONTROL ACCIONARIAL DE LA MULTINACIONAL LESIEUR EN KOIPE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Qué motivaciones...? (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Navarro. Ruego a SS. SS. guarden silencio. Continúe, por favor.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Qué motivaciones han llevado al Gobierno a autorizar la toma de control accionarial de la multinacional Lesieur en Koipe?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): En primer lugar, el control real que ya tenía Koipe de la empresa, con el 49,9 por ciento, por acuerdo con alguna otra persona hubiera controlado efectivamente todavía más la empresa, pero ya tenía el control.

En segundo lugar, el peso de Koipe no llega a ser monopolístico en el sector; tiene un 18 por ciento en el aceite de oliva.

En tercer lugar, no somos partidarios del nacionalismo económico y para sectores como éste preferiríamos fomentar iniciativas españolas que prohibir iniciativas extranjeras y es a lo que nos estamos encaminando, como saben probablemente SS. SS., a través del apoyo para un grupo que sume Carbonell, Elosúa y otros productores del sector y que puedan dar el peso de la participación extranjera de Lesieur en Koipe, pero por este camino de no prohibir una inversión extranjera sino de fomentar una participación española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Hacienda, su contestación para mí tiene tres faltas: una de información, otra de previsión, otra de animación y la última de coherencia. (Risas.)

Mire usted: Falta de información, porque supongo, señor Ministro de Economía y Hacienda, que usted es solidario con las respuestas que hacen los miembros del Gobierno en esta Cámara. El señor Ministro de Agricultura responde, el día 30 de octubre, a una pregunta de este Diputado, diciendo que Koipe, exactamente Lesieur, es una firma española en condiciones dominantes. Y, a tenor de eso, dice que va a participar no sólo en la compra de la casa Carbonell, sino que las empresas españolas van a comprar parte de Lesieur. Falta de información porque entonces, seguramente, el señor Ministro de Agricultura desconocía la cena privada del señor Alcorta y el señor Presidente del Gobierno, que se celebró el 20 de junio, en la que el señor Alcorta salió optimista con respecto al futuro de la participación de Lesieur en Koipe. Falta de información porque decía que esta empresa iba

a ser totalmente española. Falta de información porque él dice —y decía el Gobierno— que íbamos a solucionar el problema de la casa Carbonell con una participación precisamente de Koipe en Lesieur.

Pero hay falta de coherencia, y hay falta de coherencia porque ustedes, a finales de octubre, declaran el sector del aceite de oliva sector estratégico, y coherentemente con eso la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, el 4 de febrero, entrega a Koipe-Lesieur el control del 30 por ciento del mercado del aceite de oliva. Si, además de eso, ustedes resulta que le dan la participación adecuada en Carbonell, le van a dar más del 50 por ciento. Si ese es el concepto que ustedes tienen del sector estratégico, quiere decir falta total de coherencia.

Y falta de animación. Porque realmente el señor Ministro de Agricultura repitió cinco veces en el «Diario de Sesiones» que iba a animar al sector privado, incluso a las propias empresas; repitió que iba a animar a las nuevas ofertas y la animación del Gobierno a los grupos empresariales españoles, como usted dice ahora, a participar en los extranjeros, en realidad más parecía un palmero de un cuadro flamenco por la animación que tenía que un Ministro del Gobierno por la incoherencia que ha resultado. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Dejando de lado los tres errores, según el señor Diputado, son cuatro, tampoco es una coherencia, ni siquiera al nivel aritmético más elemental. (*Risas.*)

En segundo lugar, la pregunta parece precisa, no una pregunta sobre la solidaridad con el resto de los miembros del Gabinete, que la tengo. Sobre la información que tuviera el Ministro de Agricultura respecto a una cena, no veo qué tiene que ver con la pregunta que hace S. S.

Yo creo que hay una confusión manifiesta entre Koipe, Carbonell, Lesieur, etcétera, incluso pronunciándolo bien. (*Risas.*)

Sector estratégico. La Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que presido —por consiguiente, ya comprenderá usted que puedo explicarles las decisiones de la Comisión con algo de coherencia— decidió que no se podía dejar que la presencia extranjera fuera mayoritaria en el sector. Por consiguiente, aun aceptando que ya lo era en Koipe, evidentemente por circunstancias anteriores, se decidió no autorizar la presencia mayoritaria en Carbonell y promover este grupo, lo que no se había decidido entonces sino anteriormente, fomentando las ayudas.

La cifra que le di antes es la correcta y S. S. la ha dado equivocada. La presencia de Koipe en el sector del aceite de oliva es efectivamente del 18 por ciento. Carbonell tiene un 20 por ciento; Elosúa, un 10; Carta Blanca, un 6,

etcétera. No sigo porque veo que mueve negativamente la cabeza; sin duda, sus cifras serán mejores que las mías.

En cualquier caso, no es evidentemente una presencia mayoritaria, ni siquiera con su afirmación y, desde luego, la intención no es prohibir toda presencia extranjera. Me imagino que su Grupo, partidario de la liberalización de inversiones y de todas estas cosas que continuamente nos recuerda, no estará contra las inversiones extranjeras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL NIVEL DE SATISFACCION DEL GOBIERNO POR EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA OLIVARERA Y, EN CONCRETO, POR EL NIVEL DE PRECIOS EN ORIGEN PAGADOS AL PRODUCTOR?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular. (*Risas.*)

El señor NAVARRO VELASCO: Celebro, señor Presidente, hacer tanta gracia; seguramente, a los destinatarios de la pregunta no se la va a hacer.

¿Cuál es el nivel de satisfacción del Gobierno por el desarrollo de la campaña olivarera y, en concreto, por el nivel de precios en origen pagados al productor?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romere Herrera): Señor Presidente, señorías, el Gobierno no tiene satisfacción en hacer una campaña, lo que hace es seguir una campaña e intentar que funcione lo más adecuadamente posible. Creo que funciona adecuada y razonablemente para esos a los que usted llama productores agrarios y que nosotros llamamos agricultores olivareros.

Esperamos que esos agricultores olivareros, a los que usted llama productores, mantengan un poco la tranquilidad, no precipiten en el mercado durante estas semanas el aceite y tengan un poco más de capacidad de aguante, de acuerdo con la seguridad que la Administración les dio al principio de la campaña de 1983, que usted conoce, y este año vamos a hacer todo lo que podamos, con la garantía del SENPA, para este tipo de compras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Ministro de Agricultura, primero, le voy a hacer una precisión para que aprenda a leer (*Risas.*) Yo he dicho precios en origen

pagados al productor de aceite de oliva y así es como se dice. El olivarero vende aceituna, no vende aceite de oliva; el aceite lo venden las cooperativas, las almazaras. Yo comprendo que usted, que es castellano-leonés, no conozca los frutos de mi tierra. Yo, como soy olivarero, me va a permitir que entienda en cuestión de olivares.

En cuanto a cómo discurre las campañas y para, en cierto modo, desmentir la aseveración de mis errores matemáticos de la pregunta anterior, le voy a hacer una cuenta matemática.

En primer lugar, usted ha dicho en los medios de comunicación que nos estábamos aproximando a los métodos de la Comunidad. No es cierto. La Comunidad compra a precios de garantía todo lo que se le oferta y usted la mitad; la otra mitad la inmoviliza y los gastos del préstamo, 120 pesetas, que da por ese inmovilizado al 13 por ciento son 7,80; el 3 por ciento de aval, es 1,80; el seguro, es una peseta y el valor de la diferencia entre 120 y 178,50 son 3,80, con lo cual el agricultor olivarero productor pierde 14,40, que es lo que le cuesta ese inmovilizado.

Como usted no compra nada más que a la mitad, a 176, sumando —que creo que hasta ahí usted llega— (Risas.) son 170 pesetas, y ese es el precio real del mercado al que se está comprando ahora. Ciento setenta pesetas con las demoras propias del SENPA y, además, está afrontando un riesgo que es que va a movilizar en septiembre todo el aceite inmovilizado, con lo cual va a drepimir el mercado en víspera de la próxima cosecha. En definitiva, usted no se ha aproximado a la CEE, que tiene el mercado 10 pesetas por debajo.

Que usted no tiene satisfacción en cuanto a la ordenación de la campaña es explicable porque los agricultores, los ganaderos y los olivareros tampoco la tenemos con la política que usted lleva. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Los agricultores mayoritariamente acogidos y afiliados en cooperativas, que esperemos manden en esas cooperativas y lógicamente deseamos que vendan aceite en las cooperativas en vez de vender aceituna al que pase por el camino, realmente este año van a tener una cosecha grande a principio de temporada, una cosecha en la cual los precios se han mantenido por encima de los de garantía, como conoce muy bien usted que es experto en este tipo de sector, exactamente por encima de los precios de garantía hasta enero. En diciembre estaban también por encima, se han mantenido todo el año, y como consecuencia del impacto de la campaña ha bajado a un máximo de 166 pesetas en enero. Hay una recuperación durante el mes de febrero en alza en estos momentos, que usted conoce muy bien y tengo que decir que nuestra esperanza va a ir moderadamente hacia el alza. Estoy dispuesto a mantenerlo, y usted lo conoce también. No creen catástrofes en este momento. Badajoz, que es la

provincia que está peor, está a 171; Jaén a 171/172; Mora de Toledo —Toledo es el mejor— a 215. En Jaén mismo con el pago de 10 pesetas en moratoria, en octubre están a 188/190 pesetas. En operaciones hay una dispersión, pero queremos que juegue el mercado. El mecanismo de regulación es para retirar lo que pueda; lo que queremos es que el agricultor juegue; puede jugar y ganar dinero y no vamos a estar detrás. Por eso no se ha entragado casi nada todavía, porque tienen confianza en nosotros y tienen expectativas de subir. Hemos hecho una campaña con las asociaciones agrarias para que no hagan caso de determinados cantos de sirena y aguanten con el aceite y, aunque les va a ser difícil, lo podemos sostener y así no se disparará a principios de temporada.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SANABRIA ESCUDERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PROPOSITO SERIO DE PROMULGAR EN BREVE PLAZO UN NUEVO DECRETO QUE SUSTITUYA A LA VIGENTE LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Francisco Sanabria Escudero, del Grupo Popular.

El señor SANABRIA ESCUDERO: Señor Presidente, salvando algunos errores gramaticales que él mismo habrá sabido salvar con anterioridad, me permito formular la siguiente pregunta: ¿Tiene el Gobierno propósito serio de enviar en breve plazo un nuevo decreto que sustituya a la vigente ley de arrendamientos urbanos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanabria. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, si yo utilizara el lenguaje que ha utilizado otro Diputado de su mismo Grupo Parlamentario le diría: señoría, tiene usted falta de información. No lo voy a hacer porque evidentemente no la tiene usted; sin embargo, la pregunta sí estaba hecha con incorrección porque constitucionalmente no es posible modificar una ley a través de un decreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Sanabria.

El señor SANABRIA ESCUDERO: Con eso ha reconocido que efectivamente la pregunta está realizada con error; error del que no soy culpable puesto que me parece que es un error que incluso convierte al señor Navarrete Merino, en la pregunta 17, en miembro del Grupo Popular...

El señor PRESIDENTE: Señor Sanabria, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

El señor SANABRIA ESCUDERO: Como ha aludido a otros Diputados, aludo a ciertos errores. Ha comprendido perfectamente mi pregunta y sabe el señor Ministro que Coalición Popular, en noviembre de 1979, hizo una proposición no de ley sobre arrendamientos urbanos que fue rechazada, pero que obtuvo el asentimiento unánime de todos los partidos representados aquí en este Congreso. En noviembre de 1981 hicimos otra proposición de ley que fue rechazada, pero también tuvo el asentimiento unánime de todos los partidos representantes en este Congreso. En marzo de 1983 se hizo también, por este Grupo Parlamentario Popular, una nueva proposición de ley que igualmente fue rechazada, pero que logró al menos la constitución de una Comisión especial de arrendamientos urbanos que, a instancias del Gobierno, elaboró un informe. Este informe está en poder del Gobierno desde marzo de 1984 aproximadamente.

Mi colega en el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro hizo una pregunta sobre este mismo tenor, y el señor Ministro contestó que a un mes de recibir el informe no podía tener todavía elaborada una ley, pero es que llevamos diez meses y se viene sufriendo un problema cuya decisión nos corresponde a todos, bien los que podamos tener iniciativa parlamentaria, bien los que deben tener esa iniciativa parlamentaria en la propiedad urbana que es objeto de arrendamiento que desde el año 1964, concretamente desde el 11 de junio de 1964, están las rentas congeladas. Suben las contribuciones, suben los impuestos, sube el fuel-oil, sube el carbón, sube el salario del portero, etcétera, y el propietario de fincas urbanas arrendadas tiene que pagar por cuotas de comunidad mayor contraprestación que la renta que recibe.

Señor Ministro, a diez meses del informe, con dos años de Gobierno socialista, reconociendo que éste es un compromiso asumido por el Gobierno, ¿no cree que es hora al menos de contestar a este modesto Diputado de que en un breve plazo va a haber una nueva Ley de Arrendamientos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, con mucho gusto contesto ahora a la pregunta, una vez que ha sido ya correctamente formulada.

Ciertamente una comisión especial de esta Cámara elaboró un buen informe sobre la futura reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Con ese informe se está trabajando, sigue trabajando una Comisión Mixta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del Ministerio de Justicia, que ya tiene muy avanzados sus trabajos. Pero usted tiene que comprender señoría, que esta reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos es una reforma muy delicada, que plantea una multitud de problemas de diversa naturaleza, y que es una ley que enfrenta intereses muy contrapuestos de diferentes sectores de la sociedad. Es una ley que hay que hacer con el ánimo de tratar de evitar que tenga efectos inflacionarios que no desea-

mos, y hay que prever también qué repercusiones puede tener la reforma de la Ley de Arrendamientos en el mercado de viviendas.

Podría seguir poniendo razones para fundamentar la afirmación de que se trata de una ley compleja. No pienso que diez meses sea un plazo excesivamente largo, lo que sí le puedo asegurar es que seguimos trabajando en esta materia y tan pronto como sea posible será traído a esta Cámara un proyecto de ley para reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos.

— DEL DIPUTADO DON ANGEL CASTROVIEJO CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ANTE LA GRAVISIMA SITUACION DE INDEFENSION CIUDADANA QUE SE ESTA PRODUCIENDO EN ALGUNAS CIUDADES ALICANTINAS, COMO ELCHE Y PETREL, TIENE PREVISTAS SOLUCIONES INMEDIATAS PARA PONER REMEDIO A TAN GRAVE ESTADO DE COSAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Angel Castroviejo Calvo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CASTROVIEJO CALVO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior, Elche y Elda-Petrel son dos ciudades alicantinas muy importantes, que en los últimos meses están sufriendo en sus propias carnes y de una manera alarmante el gran problema de la inseguridad ciudadana, que lleva a las primeras páginas de los periódicos provinciales el atraco de cada día, la gamba, el asalto a chalets y viviendas, palizas a pacíficos transeúntes, y todo ello hasta unos extremos insospechados por su reiteración y por su gravedad. De esta forma cunde el pánico entre los habitantes de estas ciudades, y también la impotencia entre las Fuerzas del Orden Público. Elche y Elda-Petrel van resultando ideales para películas de bandidos y policías sin necesidad de que tengamos que recurrir a extras retribuidos o a actores de renombre.

En Petrel la mayoría de los chalets de una barriada han sido asaltados en una sola noche el último fin de semana, y ya lo habían sido en varias ocasiones. Cien coches han sido pinchados en una noche, atracos a mano armada a una Caja de Ahorros, y un largo etcétera que pone a los vecinos de Petrel a merced de una banda de gamberros organizados.

Ello ha llevado a las fuerzas políticas de la oposición municipal a rogar al Alcalde que solicite del Gobernador una ampliación de las Fuerzas del Orden allá, y el propio Alcalde contestó que ahora no tenían efectivos, y que además la inseguridad ciudadana está proliferando en todos los países.

En Elche y su término rural raro es el día en que no se cometen atracos a mano armada. Como botón de muestra, paliza y robo a un alcalde pedáneo, apuñalamiento a

un agricultor, y robo de un rebaño de 120 ovejas, entre otras fechorías y lindezas.

Señor Ministro, puedo recordar que en esta Cámara hace escasos meses se denunció un intento de linchamiento a cargo de personas que muy sensibilizadas por la presencia del delincuente que «in fraganti» había sido cogido, estuvo a punto de ser linchado.

La junta de participación ciudadana de Elche le ha pedido a usted que si en el plazo de 30 días no se ponían en marcha medidas inmediatas en orden a poner coto a esta inseguridad ciudadana, debería declararse el estado de excepción para Elche y su término municipal. (*Rumores.*)

Como ve, señor Ministro, la situación es insostenible en estas referidas ciudades, y ya llegará el momento de ofrecer algo más que palabras y promesas.

En virtud de todo ello le formulo la siguiente pregunta. Ante la gravísima situación de indefensión ciudadana que se está produciendo en algunas ciudades alicantinas, como Elche y Elda-Petrel, ¿tiene previstas soluciones inmediatas para poner remedio a este grave estado de cosas?

El señor PRESIDENTE: La pregunta, señor Ministro, consta por escrito.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. A mí me parece que por ser estos temas suficientemente graves, también deben de tratarse con la seriedad debida. Los asuntos serios deben tratarse seriamente. Vuelvo a decir que sin desconocer la gravedad de los acontecimientos a los que se ha referido el señor Diputado, me parece que las consecuencias que saca no son verdaderamente de recibo y no pueden, en absoluto, calificarse de serias.

Me parece, señor Diputado, que tal y como está su pregunta no puede decirse, a pesar de los datos que voy a facilitarle a continuación, que exista en Elche ni en Elda-Petrel una situación de indefensión ciudadana. Le reitero algo que ya indiqué en esta Cámara con ocasión de una pregunta de contenido similar, y es que si hay organizaciones que quieren colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra la delincuencia, toda colaboración es bien venida; pero que si alguien intenta tomarse la justicia por su mano, en Elche o en cualquier otro punto de España, eso es un delito, y las Fuerzas de Seguridad del Estado actuarán con toda contundencia contra quienes intenten eso.

Dicho esto debo indicarle que la situación en Elche y en Elda-Petrel no es, en absoluto, equiparable. De acuerdo con nuestras cifras, es cierto que en Elche se ha producido un incremento muy importante en el número de delitos conocidos por la Policía y por la Guardia Civil en 1984 con respecto a 1983, también de acuerdo con las cifras provisionales que disponemos. No es igual en el casco urbano que en el campo, porque concretamente en Elche, ha disminuido el número de delitos denunciados en el campo, y sin embargo, han aumentado de una forma muy importante en la ciudad. Y en Elda-Petrel, tanto

los datos de la Comisaría de Policía como los del puesto de la Guardia Civil nos dicen lo contrario: ha habido una disminución del número total de delitos registrados en esta comarca y, sin embargo, se ha producido de una forma inversa a como ha sucedido en Elche; es decir han aumentado en el campo y, sin embargo, han disminuido en la ciudad, en el casco urbano.

En cuanto a dotaciones, existe una dotación que, efectivamente, consideramos insuficiente en el caso de Elche. Sin perjuicio de los planes de seguridad ciudadana, puedo anunciarles que está previsto que el 1.º de marzo una compañía de la reserva de la Policía Nacional sea distribuida de forma proporcional en relación con los delitos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN PEÑARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO COMO UN EMPRESARIO SIN PARTICULAR RELEVANCIA PUBLICA TIENE ASIGNADA UNA FORTISIMA ESCOLTA DE POLICIA NACIONAL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Señor Presidente, señor Ministro, no es intención del Grupo Popular, como demostraré más adelante, tratar de discutir las difíciles decisiones que su departamento tiene que tomar; decisiones que, además, suponen una elección sobre qué ciudadanos deben ser protegidos. Es, por tanto, una decisión que no envidiamos, créame, señor Ministro.

Sin embargo, queremos esclarecer si realmente el ciudadano don Enrique Sarasola tiene protección policial, consecuencia, naturalmente, de sus vinculaciones políticas. Por ello hago la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el Gobierno cómo un empresario sin particular relevancia pública tiene asignada una fortísima escolta policial?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, me gustaría formular una respetuosa protesta porque no es ese el contenido de la pregunta que se me ha pasado, y en la forma en que está formulada, incluso en el orden del día, resulta difícil su contestación.

El orden del día dice: «¿Puede explicar el Gobierno cómo un empresario, sin particular relevancia pública, tiene asignada una fortísima escolta de Policía Nacional?». No se refiere a ninguna persona concreta.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene que contestar a la pregunta formulada por escrito y de los hechos nuevos que se introducen, si no tiene información, no está obligada a contestar.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Tengo la suficiente información, pero me gustaría hacer la observación de que las preguntas se deben hacer con la precisión debida, porque en la forma en que a mí me ha llegado, naturalmente no se podía establecer la contestación, ni saber, aunque me lo he imaginado, a qué persona se refería.

En cualquier caso, señor Presidente, me parece que la pregunta no es un modelo de oportunidad ni de discreción ni de sentido de la responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta está formulada con anterioridad a los desagradables sucesos de ayer.

Según nuestras informaciones, don Enrique Sarasola tiene como protección ocho policías nacionales, dos inspectores y dos conductores. Pero no es lo grave, señor Ministro, porque si usted ha tomado la decisión de proteger a ese señor, suponemos que no es una decisión caprichosa, ya que con ello tiene usted que tomar la decisión de no proteger a otros. Lo grave, señor Ministro, es que a un ciudadano que se le viene utilizando políticamente, ya sea para hacer gestiones con gobiernos extranjeros...

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Es lo grave.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: De acuerdo, señor Presidente. En cualquier caso, nosotros pensamos que se le pone en una situación de peligro y que supone, en definitiva, una protección de la que en España, por razones obvias, no pueden disfrutar los ciudadanos que podrían estar necesitados también de ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peñarrubia.
Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Sobre lo que ha aclarado el señor Diputado en su réplica, que debo decir que sigo calificando de irresponsable e inoportuno, ya ha habido una pregunta de un Senador del mismo Grupo que ha sido contestada por escrito; me remito a ella.

No obstante, puedo añadirle que en estos temas, señor Diputado, los servicios de Seguridad del Estado toman las decisiones que correspondan, de acuerdo con la información existente, sobre los riesgos de cada persona. Son escasísimas las intervenciones mías personales haciendo

indicaciones o sugerencias de servicios concretos respecto a algunas personalidades por parte de los servicios competentes. Les aseguro que la mayor parte de las indicaciones o sugerencias que yo he analizado en estos temas han sido por sugerencia de miembros de su propio Grupo político.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En este momento no, señor Fraga, vamos a acabar las preguntas.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS RUIZ SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PODRÍA EXPLICARNOS EL SEÑOR MINISTRO EL ALCANCE DE LOS CESES Y DIMISIONES QUE SE VIENEN SUCEDIENDO ESTOS DIAS EN SU MINISTERIO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso.

El señor RUIZ SOTO: Con la venia, señor Presidente. Señor Ministro de Sanidad y Consumo, yo sí leo los periódicos, no me pasa lo que a usted. *(Risas.)*

El día 7, al leer el «Boletín Oficial del Estado», vi con sorpresa los ceses o dimisiones, nada más y nada menos, que de un Subsecretario y tres Directores Generales de su Departamento. Por tanto, querriamos que aquí, en el Congreso y en confianza, porque han circulado varias versiones sobre estas dimisiones, nos explicara usted cuál ha sido la causa y alcance de estos ceses y dimisiones que se vienen sucediendo en su Ministerio y que no sabemos si acabarán algún día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, decir en primer lugar que el señor Diputado no se refería a un periódico, se refería a una revista mensual. Lo digo porque en este punto se confunde.

En segundo lugar, usted habla de lo que pasó el día 7; si pasó el día 7, no se puede decir que viene sucediendo, sino que sucedió el día 7. También hay contradicción.

Lo que sucedió el día 7 fue que hubo un cambio de un Subsecretario y de varios Directores Generales en razón al mejor funcionamiento del Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor RUIZ SOTO: Agradezco al señor Ministro que reconozca que su Ministerio no funciona bien. Parece que en eso están de acuerdo ya hasta sus compañeros socialistas. Lo que quiero decir es que usted debería aclarar más este incidente.

Usted ha dicho en varias declaraciones —que yo he leído— y también en revistas —que asimismo leo—, que usted les había cesado, y en el «Boletín» aparece que han cesado a petición propia. Creo que hubo algunas palabras muy duras del doctor Sabando —que ha sido Subsecretario hasta hace poco—, del Director General de Planificación Sanitaria y del Director General de Salud Pública. Ese es el eje de su Ministerio de Sanidad y Consumo, no puede usted tratarlo con ligereza, tiene que explicarlo y yo, como Diputado que soy, se lo pregunto en la Cámara.

En la calle corren diferentes versiones, hasta se inmiscuye al señor Presidente del Gobierno a través de uno de sus médicos particulares y a otro médico de Sevilla, que también ha dimitido. Hablo de las dimisiones porque no solamente han sido las del Subsecretario y los tres Directores Generales, sino que se añaden las de dos Subdirectores Generales.

Usted lo explica siempre todo, porque tiene explicación para todo, pero las cosas son así de claras: el eje del Ministerio ha cambiado de cuando usted era Ministro. Al principio nosotros creíamos que usted tenía algo contra la clase sanitaria, contra los médicos en especial, pero resulta que no es sólo contra los de derechas, sino que a usted tampoco le valen los médicos socialistas.

Usted ha dicho que esta medida se ha tomado para mejorar el Ministerio de Sanidad y Consumo, a ver si ahora empieza a ordenar el Ministerio. Esperemos que de una vez lo arregle y que no le pase lo que le pasó a aquella vieja canción...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Soto. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, me he quedado con la duda de la vieja canción. Como sabe bien el señor Diputado cuando se cambia a un Director General normalmente se cambian también los Subdirectores Generales. No hay que extrañarse de eso.

En segundo lugar, no ha habido ninguna cadena de dimisiones, sino que, en algún periódico, se ha hablado de ellas. Solamente ha presentado la dimisión una persona, aparte de los tres cambios que se hicieron.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SOLER VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO A LA CÁMARA DE LAS NORMAS JURÍDICAS INFRINGIDAS POR LOS 44 COLEGIOS A LOS QUE LES HAN

SIDO RETIRADAS LAS SUBVENCIONES A LA GRATUIDAD?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pasamos a la pregunta del señor Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor SOLER VALERO: Con la venia, señor Presidente. Espero que esta pregunta sea precisa, clara y pueda ser contestada.

¿Puede informar el señor Ministro a la Cámara de las normas jurídicas infringidas por los 44 colegios a los que les han sido retiradas las subvenciones a la gratuidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soler. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, se equivoca el señor Soler. De los 44 centros, 14 solicitaron ser excluidos del régimen de subvención para el curso 1985-1986, y a los otros 30 se les denegó la subida a un nivel de subvención más elevado para dicho curso por dos razones recogidas en la normativa sobre la subvención desde hace mucho tiempo: en primer lugar, porque no serían subvenciones a la gratuidad puesto que las familias tenían que pagar 18.000 pesetas al mes en muchos casos; en segundo lugar, porque la composición de su alumnado era muy selectiva porque estaban ubicadas fuera de los centros urbanos y reclutaban a su alumnado de lugares distantes, con un transporte caro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Soler Valero.

El señor SOLER VALERO: Primero tengo que manifestar mi sorpresa por la explicación que se ha dado ahora, que no se corresponde en absoluto con la ofrecida por las autoridades del Ministerio a la hora de explicar a los medios de comunicación la retirada de dicha subvención.

Dicho eso, supongo que el señor Ministro se referirá a la Orden de 16 de mayo de 1984, Orden que hace referencia a subvenciones. Y dicho eso, también supongo que el señor Ministro debe referirse concretamente a los apartados correspondientes a los criterios de selección de los centros para concederles o no dichas subvenciones.

Debo recordarle que, quizá coincidiendo con el viejo dicho de aquel famoso bolero, el destino ha querido que hoy coincida esta situación con una sentencia del Tribunal Supremo que declara inconstitucionales y lesivas para los artículos 14 y 27 de nuestra Constitución las normas y criterios selectivos de dichas Ordenes ministeriales para distribuir las subvenciones. Si eso es así, primero me tendría que decir el señor Ministro si es que sólo esos colegios estaban en la situación que ha provocado la

retirada de las subvenciones, y si estaban otros, por qué a éstos no se les ha retirado.

Dicho eso, y siguiendo las palabras de otro insigne Ministro del Gobierno, los ciudadanos amantes de la libertad y de la justicia, desde luego, nos tendremos que empezar a congratular de que los Tribunales de Justicia, en este caso, vayan poniéndoles a ustedes y a la aplicación de lo que yo llamaría la doctrina Torreblanca, cuyo eje central es la violación sistemática de las libertades públicas... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Soler Valero...

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, con todo respeto tengo que decir que si esa norma de subvenciones ha sido declarada inconstitucional...

El señor PRESIDENTE: Se ha referido S. S. a que la doctrina tiene como carácter general la violación sistemática de las libertades públicas.

El señor SOLER VALERO: Me he referido concretamente a una doctrina que hemos atacado en el debate de la LODE en esta Cámara y sobre la que ahora los Tribunales de Justicia nos están dando la razón en cuanto se refiere a la defensa de nuestras libertades públicas. Los Tribunales de Justicia están poniendo en su sitio al señor Ministro y a su Gobierno... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ministro, solamente tiene que contestar S. S. a la pregunta que está por escrito.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): De todas formas, el señor Soler Valero ha hecho referencia a una sentencia, y le quiero decir, primero, que me supongo que la conoce, y, segundo, que habrá advertido que lo que más se subraya en la sentencia es el vacío legal que ha existido desde la Constitución en materia de subvención a la enseñanza. Ese vacío, una vez que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, dejará de existir, porque, además, las materias que han sido objeto de esa sentencia están recogidas en el artículo 48.2 de la LODE y ustedes no le han recurrido.

Lo segundo que le quería decir es que me podría referir efectivamente a toda la normativa desde el 72, pero, señor Soler, solamente le quiero recordar dos conclusiones de la Comisión Evaluadora de la Ley General de Educación publicadas en septiembre de 1976.

La primera conclusión decía: «Las subvenciones a la gratuidad deben otorgarse siempre que los centros que las perciban se instalen o estén instalados donde realmente sean necesarios».

Segunda conclusión: «Las subvenciones al precio deben ser abolidas». Presidía esa Comisión don Fernando Suárez y usted era vocal de la misma. (*Aplausos. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! El señor Suárez González, don Fernando, pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Cuando acaben las preguntas.

— DEL DIPUTADO DON ARTURO ESCUDER CROFT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SOMETER A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS LA POSICION DE LA CEE PARA SU INTEGRACION ANTES DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ADHESION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Arturo Escuder Croft. Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Gracias, señor Presidente. En los últimos días se han producido una serie de declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores y del Secretario de Estado para las Relaciones con la CEE con respecto a las dificultades que se están venciendo o que existen en este momento en relación con la integración de España en la CEE. Hoy mismo en el «Telediario» el señor Ministro se refería a que el punto crucial está en este momento en el tema de la pesca.

Sorprende a los canarios que ni el Gobierno ni el Ministro hayan hecho ninguna aclaración a la situación de las negociaciones del famoso documento de Canarias, especialmente por el hecho de que, según el Estatuto de Canarias, es preciso un acuerdo del Parlamento de Canarias, con una mayoría cualificada, para aprobar dicho documento de integración. Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Piensa el Gobierno someter a la Comunidad Autónoma de Canarias la posición de la CEE para su integración antes de la firma del Tratado de adhesión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señor Diputado, en primer lugar he de señalar que no existe aún una posición comunitaria respecto al tema de Canarias; existen distintos borradores por parte comunitaria y todos ellos han sido posteriormente transmitidos a la Junta de Canarias.

El Gobierno, como sabe el señor Diputado, ha cumplido escrupulosamente con la Constitución y con el Estatuto de Canarias, y tiene, naturalmente, la intención de seguir cumpliendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Realmente, parece sorprendente que después de las manifestaciones del señor Ministro, respecto a que todavía estamos a tiempo de firmar la integración antes de finales de marzo, se pueda cumplir simplemente el Reglamento del Parlamento de Canarias para tramitar la posible posición de la Comi-

sión o, en su caso, de los diferentes gobiernos con respecto a Canarias. Así como el Gobierno en algunos temas ha estado insistiendo y movilizandó la negociación en temas concretos, da la impresión de que el tema de Canarias está, desgraciadamente, aparcado o parado, sin que tengamos todavía, como ha afirmado el señor Ministro, la posición oficial —por decirlo de alguna forma— de la Comunidad Económica Europea.

Lo que sí es grave es que se pueda firmar ese Tratado de integración y no se puedan cumplir los plazos establecidos en la legislación vigente con respecto al Reglamento del Parlamento de Canarias y, por tanto, que se firme ese documento sin ser previamente aprobado.

Esta es la única preocupación si realmente se va a firmar la integración antes del 30 de marzo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muy brevemente, señor Presidente. Señor Diputado, reitero que el Gobierno va a cumplir en este punto, como en todos, con la Constitución y con el Estatuto de Canarias.

En segundo lugar, el señor Diputado no es prudente porque parece que se quiere saber, tal como es su pregunta, por qué no insistimos en este momento. Le voy a dar una satisfacción: porque el tema de Canarias no es un tema tan conflictivo como los que nos hemos encontrado ayer y en situaciones anteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA AMIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿PODRIA INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS HASTA LA FECHA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Manuel García Amigó, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor García Amigó.

El señor GARCIA AMIGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro de Educación, cuando se aprobó la Ley de Reforma Universitaria se hacía girar la política del nuevo Gobierno en la línea de reforzar institucionalmente algunos organismos para facilitar la autonomía de esa Universidad, en concreto el Consejo de Universidades, al que se atribuían importantísimas competencias, que no es el momento de citar.

En segundo lugar, señalar que el Presidente de ese

Consejo de Universidades, obviamente, es, según la propia Ley, el propio Ministro de Educación. Teniendo en cuenta que la composición del Consejo, en parte, dependió de esta Cámara, es por lo que este Diputado querría saber, dado el tiempo transcurrido, si podría informar el señor Ministro sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha por el Consejo de Universidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Amigó.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente.

El Consejo de Universidades tuvo una primera reunión constitutiva el día 20 de julio de 1984, después de haberse completado los trámites en los que efectivamente intervinieron el Congreso y el Senado. No sé, señor García Amigó, si me preguntaba por la composición del Consejo; creo que no.

Desde entonces han tenido lugar cuatro reuniones de la Comisión que se designó en esa reunión del mes de julio, que ha estado trabajando sobre los estatutos y sobre la distribución de tareas dentro del Consejo de Universidades. Para el día 4 de marzo está convocado el Pleno, y se acaba el periodo transitorio, en el que han venido funcionando en paralelo el Consejo de Universidades, constituyéndose, y la Junta Nacional de Universidades, que ha estado informando, por ejemplo, sobre el proyecto de ley del Consejo Social de las Universidades, sobre los Reales Decretos de concursos, investigación por parte de los departamentos universitarios con las entidades públicas o privadas externas a la Universidad, sobre el Decreto de departamentos, sobre los decretos del tercer ciclo, etcétera.

Por tanto, a partir de la reunión del 4 de marzo, el Consejo de Universidades empieza ya a funcionar de manera regular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor García Amigó tiene la palabra.

El señor GARCIA AMIGO: Gracias, señor Ministro, por esta información. Evidentemente, la intencionalidad de mi pregunta es, como siempre en este Diputado, la de colaborar constructivamente desde la oposición con los señores Ministros, y por eso precisamente, y para descargarle de los grandes trabajos que supone el desarrollar las competencias atribuidas al Consejo de Universidades que figuran en la transitoria primera, punto 2, de la ley, que le corresponden ahora a su Ministerio, es por lo que este Diputado preguntaba por sus actividades.

De todos modos, y valorados en conjunto, señor Ministro, después de casi dos años de aprobada la ley, evidentemente son muy escasos los resultados en cuanto a las actividades del Consejo de Universidades.

A mí me gustaría ayudar también al Gobierno socialista en el cumplimiento de sus promesas, por ejemplo

aquella que decía: «Para que España funcione», en el sentido de que, para que España funcione, tienen que funcionar las instituciones.

Lógicamente, en esa línea de descargar en la institución Consejo de Universidades la política universitaria que lleva implícita sus competencias, me parece que sería importantísimo acelerar el posible traspaso de competencias y, en todo caso, acabar con la situación prevista en la transitoria primera, punto 2.

Por lo demás, sería bueno también hacer cumplir las recomendaciones del Presidente del Gobierno cuando decía que menos legislar, más gobernar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Amigó. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Quiero agradecer al señor García Amigó el tono de su pregunta y su afán de colaboración. Y quiero decirle que comparto también con él su deseo de que la Ley de Reforma Universitaria esté ya funcionando en su plenitud, pero eso lleva tiempo, porque, por ejemplo, las elecciones de los rectores no concluyeron hasta prácticamente el verano, de tal forma que hasta el 20 de julio no pudimos constituir el Consejo de Universidades con los nuevos rectores; o que la elaboración de los estatutos está llevando tiempo, y se están haciendo esfuerzos considerables, como muchas de SS. SS. conocen de forma bastante directa.

Por tanto, a partir de una perspectiva de tiempo razonable, es como se puede entender una reforma, y quiero recordarle que la Ley de Reforma Universitaria se aprobó en nueve meses por el Parlamento, después de llevar un periodo de tiempo largo sin haber conseguido aprobar esta ley que tan necesaria era.

Y quiero completarle la reflexión diciendo que el Consejo de Universidades, a partir del 4 de marzo, va a tener que entrar en cuatro temas que son claves, y por eso creo que su impaciencia puede tener una cierta justificación: el tema del acceso de los estudiantes a la Universidad y su permanencia, el tema de los títulos y planes de estudio, el tema de las plantillas del profesorado y el tema de la investigación universitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. (El señor Fraga Iribarne pide la palabra.) ¿Señor Fraga?

El señor FRAGA IRIBARNE: Para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sin incidir en el contenido de las preguntas, tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, quisiera decir simplemente, en nombre de mi Grupo, con el mayor respeto a la Presidencia y a la libertad de expresión de los señores Ministros, que, a nuestro juicio, la única que tiene facultad para calificar las preguntas y excluirlas o modificarlas es la Mesa, con arreglo al arti-

culo 185. Si el Gobierno entiende que alguna de las preguntas es inoportuna en ese día, puede utilizar la facultad del artículo 188.4. Pero calificar reiteradamente una pregunta de irresponsable e inoportuna, dentro de que cada uno tiene derecho a usar su estilo y su simpatía en la respuesta de las preguntas, no forma parte de los criterios normales reglamentarios, porque evidentemente bastaría con decir eso para eliminar todas las preguntas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga. La competencia, como ha dicho S. S., para admitir las preguntas corresponde a la Mesa, y la libertad de expresión corresponde, en este caso, a los señores Diputados y al señor Ministro, y el Presidente no ha considerado oportuno ni necesario llamarle la atención por su intervención. (El señor Suárez González, don Fernando, pide la palabra.)

¿Con qué intención, señor Suárez?

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Al amparo del artículo 71 del Reglamento y para contestar a inexactitudes que se han producido.

El señor PRESIDENTE: Con ese sentido, y con los límites del artículo 71, tiene la palabra.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Con la venia, señor Presidente. Mientras el Reglamento me lo permita y la Presidencia me ampare, yo contestaré siempre a cualquier alusión que se haga a mi conducta política en el presente o en el pasado.

Es verdad, rigurosamente, que en el año 1976 yo presidi la Comisión Evaluadora de la Ley de Educación. Fue una merced de S. M. el Rey, que me honró muchísimo, a propuesta de un excelente Ministro de Educación, que era don Carlos Robles Piquer. Por primera vez se intentó en España una evaluación del sistema educativo a la vista de los resultados que había producido la aplicación de la ley contra la cual el único voto que entonces se había producido en este mismo recinto había sido el mío. Por consiguiente, era tanto más significativo que se me encargara la valoración crítica de esa ley transcurridos unos años, lógicamente.

Agradezco al señor Ministro que lo recuerde, porque nunca sé nos ha hablado de este tema, no se nos han dado ni las gracias. La verdad es que no fue un trabajo individual, sino un excelente trabajo colectivo, y por eso lo he dicho, porque en aquella comisión intervinieron muy altos y significados exponentes del mundo educativo español que bien merecen comprobar que el actual Ministro valora su trabajo.

Agradecería mucho al señor Ministro que tuviera ese texto como libro de cabecera, pero no para utilizarlo sectaria e inexactamente, sino para llevar a cabo sus conclusiones. Porque es verdad que dice lo que el señor Ministro ha dicho, por supuesto, pero en el año 1976 nosotros no estábamos interpretando la Constitución, sino valorando una Ley de mucho tiempo atrás. Y en la interpre-

tación de la Constitución, mi eminente colega el señor Soler naturalmente habla con muy buen fundamento...

El señor PRESIDENTE: Eso es otro tema, señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Lo retiro, señor Presidente, si es inoportuno.

Por fin, aquellas conclusiones eran para que la Ley se modificara en el sentido de las mismas, para introducir en la Ley las modificaciones que aquel estudio comportaba, no para que ningún político de ningún signo, para que ningún Ministro interpretara arbitraria y caprichosamente sus decisiones. Por consiguiente, la inexactitud del señor Ministro en lo que me afecta, hace referencia a que con aquel estudio se justifique una orden que estimamos caprichosa, no una modificación legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación, en relación con las alusiones a que ha contestado el señor Suárez.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Yo no he encontrado esas inexactitudes a que se refiere al señor Suárez. El era Presidente de esa Comisión; las recomendaciones número 5 y 6, en las páginas 229 y 230, dicen lo que he leído. El está satisfecho con su trabajo. ¡Enhorabuena! Efectivamente colaboraron expertos notables en el terreno educativo. En cuanto a la interpretación de la Constitución en materia educativa, hablaremos dentro de poco. *(El señor Soler pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efectos pide S. S. la palabra?

El señor SOLER VALERO: A los mismos efectos que mi ilustre compañero el señor Suárez. *(Rumores.)* Seré breve.

El señor PRESIDENTE: Con los mismos límites del artículo 71.

El señor SOLER VALERO: Con esos límites, señor Presidente, y para corregir al señor Ministro sobre una información que ha dado y que es errónea. Desgraciadamente —porque me hubiera sentido muy honrado— yo no era vocal de esa Comisión, sino un funcionario destinado a los trabajos que tenía que llevar a cabo esa Comisión. Es muy distinto, pero estoy seguro que la educación británica del señor Ministro sabrá distinguir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Maravall Herrero): El señor Soler figuraba en la página 3 como vocal de la Comisión. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO MINORIA CATALANA SOBRE EMPLEO JUVENIL

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las proposiciones no de ley. *(Rumores.)* Ruego silencio, señorías.

Proposición no de ley del Grupo Minoría Catalana. *(Rumores.)* Por segunda vez, ruego silencio a SS. SS. *(Pausa.)*

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Xicoy. *(Rumores.)*

Por tercera vez, ruego silencio a SS. SS. *(Pausa.)*

El señor XICOY BASSEGODA: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, con menos luz, pero afortunadamente con iguales taquígrafos, se me ha concedido la palabra para defender esta proposición no de ley que tiene unos fundamentos clarísimos.

El día 22 de septiembre de 1983 se celebró ante el Pleno de esta Cámara un debate sobre una comunicación del Gobierno que se dio en llamar «del estado de la nación» (me refiero al debate del año 1983, no al último). Tras el debate, los Grupos Parlamentarios presentaron resoluciones que fueron discutidas y muchas de ellas aprobadas. *(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)* Entre dichas resoluciones aprobadas figuró la que tenía el número 12, que se refería específicamente al empleo juvenil. En esta resolución, que, como digo, fue aprobada —por consiguiente contando con el voto del Grupo mayoritario, porque nada se puede aprobar en esta Cámara sin este voto—, se instaba al Gobierno para que en el plazo más breve posible se sometiera a la consideración de la Cámara un plan global de actuaciones para mejorar las posibilidades de ocupación juvenil.

Desde aquella fecha, el Gobierno nada ha remitido al respecto a la Cámara. ¿Es que ha perdido actualidad el problema? No, señorías. Desde aquella fecha, el problema del paro juvenil ha venido agravándose día tras día. Voy a utilizar unos datos numéricos facilitados por el mismo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en virtud, precisamente, de un acuerdo también de esta Cámara, unos datos trimestrales extraídos por acuerdo de la Cámara, con la aprobación también de todos los Grupos Parlamentarios.

La última información facilitada es la relativa al tercer trimestre de 1984, y aclaro, señorías, que estos datos se refieren al paro registrado, no a la encuesta de población activa, que en este caso sería mucho peor. En la fecha a que se refieren los datos que facilita el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el paro juvenil, que, como saben SS. SS. —y si no, se lo voy a decir—, se refiere a los menores de veinticinco años, se cuantificaba en la cifra de 1.368.800 personas, lo que representaba un 54,5 por ciento del total del paro registrado en España. De estos

1.368.900 parados juveniles, más de la mitad, bastante más, concretamente 886.000, no han trabajado nunca, y de estos que no han trabajado nunca, la mitad está comprendida entre los veinte y los veinticuatro años. Lo cual quiere decir que esta inmensa cantidad de nuestros jóvenes lleva ya entre cuatro y ocho años desde que abandonó sus aulas escolares sin poder trabajar, negándoles la sociedad española la posibilidad de realizarse mediante la suprema dignidad del trabajo.

Comparando las actuales cifras con las que teníamos en 1983, también facilitadas por el mismo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comprobamos que el paro juvenil crece que una proporción muy superior a aquella en que va creciendo el resto de la población en paro.

Es de notar la carencia de sensibilidad del Gobierno ante el terrible problema que aqueja a la juventud española, puesto que ha tenido tiempo suficiente para remitir el plan global que le solicitó la Cámara. Desde septiembre de 1983, señorías, han transcurrido diecisiete meses, es decir, más de un tercio de la duración de la legislatura. Para alguien que crea en la eternidad, evidentemente diecisiete meses le puede parecer una bagatela, pero no creo que sea éste el caso de nuestro Gobierno. Han sido diecisiete meses en que ha ido aumentando el paro juvenil.

El Gobierno, evidentemente, no ha cumplido aquello que la Cámara le ordenó que enviara en el plazo más breve posible, puesto que ha transcurrido más de un tercio de lo que dura la legislatura. Por ello pedimos a la Cámara que apoye algo que estamos seguros que ninguno de los grupos parlamentario puede rechazar, que se concreta en nuestra proposición no de ley, y es que en el plazo de treinta días el Gobierno proceda a dar cumplimiento al mando que esta Cámara le formuló a través de la resolución número 12 adoptada en el debate sobre el estado de la nación, celebrado en la sesión plenaria del 22 de septiembre de 1983.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): El trámite de esta proposición no de ley, según el artículo 95 del Reglamento, es que corresponde un turno a aquellos grupos que hubieran presentado enmiendas. No figurando ante esta Presidencia ninguna enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios, procede, a continuación, que aquellos otros grupos que quieran intervenir, soliciten la palabra. *(Pausa.)*

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Molina Cabrera.

El señor MOLINA CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Cuando subía a esta digna tribuna no podía evitar que se confundieran en mi mente los ecos de las declaraciones que hizo el Presidente del Gobierno con motivo de la firma del Acuerdo Económico y Social, y al mismo tiempo unos lamentables datos que recientemente nos anunciaban el crecimiento desmedido de las cifras de paro.

Recuerdo que cuando el Presidente del Gobierno cele-

braba la firma del Acuerdo Económico y Social y hacía referencia a la política económica que podía incentivar la inversión y el empleo, decía estas frases textuales: Esta política —se refería a la política que iba a animar la inversión y el empleo— debería, a nuestro juicio, mantener y profundizar los logros que ya se iban alcanzando en la economía española y que han ido desarrollándose a lo largo de estos meses, y además contribuir a que se pudieran eliminar los cuellos de botella que estaban perjudicando la generación de inversión y empleo que sería el objetivo final, y es el objetivo final de la política económica.

Decía que los ecos de estas palabras se confundían con los aterradores datos que nos dicen que en estos momentos en nuestro país hemos superado la cifra de 2.850.000 parados, que si lo relacionamos con las cifras del mes de octubre de 1982, hemos pasado de 1.927.000 a 900.000 parados más; es decir, casi hemos aumentado un millón de parados. Además, de una cifra de 500.524 jóvenes sin primer empleo, parados, que había en octubre de 1982, hemos pasado, como decía mi digno antecesor en esta tribuna, a más del doble. Y en este momento, los jóvenes que todavía no saben lo que es trabajar en nuestro país mayores de dieciséis años, supera la cifra de 1.125.000, y los menores de veinticinco años ahora en desempleo superan el 42,4 por ciento del total de la cifra de población activa de esta edad.

Hay otras palabras del señor Presidente del Gobierno, que decía: «¿Qué está pasando en el camino?», y que a mí me parece que en este momento son de una auténtica actualidad, porque todos debemos preguntarnos qué está pasando en este camino para que, realmente, no consigamos crear en nuestro país las expectativas necesarias de empleo para resolver el sagrado problema del derecho al trabajo que tienen todos nuestros ciudadanos y que, además, tienen estos jóvenes que todavía no saben qué es eso del derecho al trabajo.

Estamos en el Año Internacional de la Juventud, y se está celebrando un amplísimo programa de actividades, de actos. Esto es muy interesante, pero, en realidad, los jóvenes lo que principalmente quieren es que podamos resolverles el problema del empleo, y eso, a pesar de dicho Año Internacional de la Juventud, no somos capaces de hacerlo.

Ha sido oportunísima la referencia que hacía el señor Xicoy al preguntar dónde está ese plan global que el Gobierno nos había ofrecido tiempo ha que había de venir a esta Cámara. La urgencia y gravedad de estas cifras exige de inmediato que esto se cumpla. De aquí que la posición de nuestro Grupo sea de total conformidad con la proposición no de ley de Minoría Catalana.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Tiene la palabra el señor Arnáu, pero no para un turno en contra, sino para un turno de fijación de posición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento.

El señor ARNAU NAVARRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que, sin entrar en cifras, coin-

cidiremos todos en que, siendo el paro un drama social, el paro juvenil es su componente más importante. De ahí que la política de lucha contra el paro pretenda, en nuestro caso, favorecer la inserción de los jóvenes desempleados en el proceso productivo, así como mejorar su formación profesional. Todo ello dentro de una política integral de la juventud.

Se impone analizar todos los matices que el problema grave del paro juvenil plantea. Existen matices ocupacionales, sociológicos, laborales y educativos, que son contemplados integralmente dentro de esa política global a la que me he referido. Es, por tanto, necesaria una respuesta política a este grave problema del paro juvenil. Y esa respuesta, señorías, está dada, por una parte, aquí en la Cámara cuando reformamos el Estatuto de los Trabajadores y, por otra, resulta del importante paquete de medidas administrativas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno. Es más, señorías, ese cúmulo de medidas administrativas está avalado por los firmantes del AES, y además su orientación sigue las normas internacionales al respecto.

Quiero significar también que el problema del paro juvenil no es un problema español, es un problema universal, como universal es también, entre otras circunstancias, la presión demográfica de los jóvenes.

Lamentablemente, aunque coincidamos con la visión del problema, parece que nos distinguimos en lo que respecta al conocimiento de las acciones y medidas adoptadas hasta este momento. Por ejemplo, señorías, hace un año los jóvenes que querían capacitarse profesionalmente, trabajando en una empresa y a través del contrato de formación, sólo podían hacerlo si eran menores de dieciocho años; hoy tienen posibilidad hasta los veinte años. Antes de la reforma del Estatuto de los Trabajadores, a los titulados que querían poner en práctica sus conocimientos en una empresa y a través del contrato en prácticas, hoy disponen de cuatro años. Otras medidas, como la regulación del contrato de relevo, facilitan la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes desempleados.

Pero se nos puede decir que no basta con regular los contratos facilitando su estipulación; que es necesario, además, que se disminuya el coste económico de las nuevas contrataciones, y así es; esto es exacto. Por ello, no sólo fueron removidas las trabas normativas que dificultaban la contratación, sino que, además, el empresario que contrate a jóvenes dispone de importantes exenciones y reducciones de la Seguridad Social recogidas en el Real Decreto 1992/1984, de 31 de octubre. Se puede añadir también que el coste salarial, además del componente de las cotizaciones sociales, suma el del propio salario. Es necesario, igualmente, subvencionar a las empresas que efectúen nuevas contrataciones, ayudándolas a pagar el salario a los contratados, y ahí está el fondo de solidaridad para el empleo, regulado recientemente por el Gobierno, que prevé subvenciones para el pago de los salarios en caso de nuevas contrataciones, juntamente con ayudas para sufragar la acción formativa. Porque, con todo, si los jóvenes no disponen de una formación adecuada a las necesidades actuales de la producción, tam-

poco será posible contratarlos, y de ahí la importancia que le estamos dando a toda la problemática de la formación profesional ocupacional.

Todo este conjunto de medidas, señorías, viene avalado por los firmantes del AES, quienes en lo referente a la contratación señalaron lo siguiente: «Las organizaciones firmantes han podido constatar que la nueva normativa sobre contratación aprobada por las Cortes Generales por Ley 32/84, de 2 de agosto, introduce innovaciones positivas para el empleo y, en especial, para los jóvenes».

Además de todo este paquete de acciones, seguimos, como he dicho, las pautas internacionales, y les remito a un informe de la OCDE en relación al paro juvenil para que puedan contrastarlo.

Las variantes en cada país dependen del nivel de recurso y también del grado de ideología de sus Gobiernos, del grado de asunción y de compromiso con el problema importante del paro juvenil, y en España, señorías, actualmente nadie podrá poner en duda que en el nivel de ayudas para fomentar la contratación de jóvenes no se están regateando recursos. Todo ello, señorías, porque el grado ideológico de sensibilización con el problema es, sin fantasear, el más elevado. Tenemos muy claro que el paro, que de por sí ya es una injusta discriminación, se presenta, además, con rasgos discriminantes para los jóvenes en función de su edad. Y es que para nosotros es absolutamente prioritario neutralizar esa doble discriminación que padecen los jóvenes. Por ello, el Año Internacional de la Juventud, por ejemplo, al que ha aludido el digno representante del Grupo Popular, no nos lo planteamos como un mero ejercicio diletante o estéril, y está diseñado sobre la base principal de recuperar a la juventud para el trabajo a través de la formación y de la cultura.

Por todo esto, proposiciones del tipo de la que debatimos no encajan en este cuadro, porque olvidan las medidas adoptadas, medidas importantes; ya que en la práctica se adopta una especie de liturgia o de culto a la juventud, en abstracto, y en perjuicio de los jóvenes de carne y hueso.

No pueden esperar los representantes del Grupo Minoría Catalana que mi Grupo vote favorablemente esta proposición no de ley cuando se nos tacha de insensibilidad ante el grave problema del paro juvenil, de forma que, con esa expresión que ha pronunciado S. S., se está, ni más ni menos, negando nuestra propia razón de ser y de actuar en política; se está ignorando, señor Xicoy, nuestro horizonte ideológico en favor de la igualdad, y en ese horizonte está el problema del paro juvenil.

Además, señor Xicoy, todas las actuaciones expuestas, dirigidas a mejorar la ocupación juvenil, y otras más como las referidas a los jóvenes agricultores, a los jóvenes que desean convertirse en autónomos, a los jóvenes que desean formar cooperativas, forman parte de un programa. Todas estas medidas, repito, señor Xicoy, forman parte de una programa o plan (a ambas expresiones se refería indistintamente el señor Roca en aquel debate del estado de la nación que usted ha mencionado anteriormente), y me remito al programa económico del Gobier-

no 84/87. Además, señor Xicoy, esas medidas no solamente forman parte de ese programa, sino que se ha dado cuenta repetida a esta Cámara —y en concreto a la Comisión de Política Social y Empleo— de las mismas. Y le recuerdo aquella famosa reunión de dicha Comisión de Política Social y Empleo, exactamente de 22 de diciembre de 1983, en la que compareció el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, razones estas últimas que están de más, pero que justifican también nuestro voto en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Xicoy Bassegoda pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Arnáu. El señor Xicoy no tiene reglamentariamente turno, puesto que no habiendo enmiendas el debate está cerrado, según lo dispuesto en el artículo 195, a no ser que S. S. se considere contradicho. Entonces, por aplicación del artículo 73 del Reglamento, le corresponde un turno de cinco minutos, aun cuando, insisto, en que los turnos han sido de fijación de posición y no hay turno en contra. El señor Xicoy tiene la palabra.

El señor XICOY BASSEGODA: Muchas gracias, señor Presidente, y le felicito por su perspicacia, porque ha advertido claramente que había sido contradicho.

Yo ya me temía la posición del Grupo Socialista cuando he visto el extraordinario interés y entusiasmo de su Grupo, encabezado por el Gobierno en pleno, al ausentarse de la Cámara cuando se trataba el tema del paro juvenil.

Señor Arnáu, le compadezco porque su Grupo Parlamentario le ha endosado una triple papeleta. Merece por esto todas mis simpatías, y, sobre todo, por el esfuerzo inmenso que ha hecho para, en virtud de unas cuantas cosas recogidas de por allí y por acá (la reforma del Estatuto, el AES, etcétera), ha intentado hacer ver ante la Cámara que había aquí un plan global para solucionar el problema del paro juvenil.

Siento mucho que el Grupo mayoritario se moleste cuando le digan que no ha tenido sensibilidad hacia este problema. Repito, que lo siento, pero lo he de decir porque objetivamente así lo creemos y, sobre todo, por lo que yo estimo una falta —y esto es más grave— de consideración hacia la Cámara. Debía venir en el más breve plazo posible un plan global y no ha sido así.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Xicoy.

Para rectificación tiene la palabra el señor Arnáu.

El señor ARNAU NAVARRO: Señor Xicoy, triste papeleta ninguna. Yo estoy encantado de contestarle y de llevarle la contraria, sobre todo porque usted, evidentemente, no tiene razón, y porque me temo —como acabo de comprobar— que no tiene conocimiento de todas las medidas que hemos adoptado en favor del empleo juvenil.

Insiste usted en el plan, cuando yo creo que aquí lo que cabía en estos momentos, y a la vista del cúmulo de medidas adoptadas, era discutir, en todo caso, sobre la oportunidad de esas medidas, e incluso, señor Xicoy, sobre los resultados.

Usted, en su contestación al señor Ministro de Trabajo en aquella Comisión a la que he aludido anteriormente y en la que el señor Ministro citó —no tengo aquí la cifra— más de diez veces la palabra «jóvenes» en una página, refiriéndose a todas las medidas de empleo juvenil que iban a ser adoptadas; en aquel momento, repito, usted propuso una fórmula que no sé si sería un plan; usted recordó el reciente partido España-Malta y dijo que todo consistía en meter nueve goles rápidamente en el segundo tiempo. Yo le agradezco a usted que en determinadas ocasiones lleve la alegría a la Cámara y, en concreto, a la Comisión, pero en este caso no puedo estar de acuerdo ni con ese plan ni con su intervención. Y pienso que usted no está de acuerdo siquiera con el portavoz de su Grupo Parlamentario, el señor Roca, porque le voy a citar algunas de sus palabras: «Queremos dejar claro que para nosotros la palabra “plan” no quiere decir un documento unitario, sino que puede ser un conjunto de medidas que se alargue durante el próximo período de sesiones».

Es cierto que esta frase del señor Roca se produjo con motivo del último debate sobre política general del Estado; es cierto eso, como es cierto también que en el debate del año 1983 ustedes se hacían un lío entre «plan» y «programa», cuando todo el mundo sabe que es distinta la configuración técnica de la palabra «plan» que la de la palabra «programa». Organicense ustedes; pónganse de acuerdo al respecto y, sobre todo, señorías, creo que lo más importante es que, a la vista de esas medidas que están ya adoptadas, las divulguemos todos porque, de esa forma, daremos muestras de responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre empleo juvenil.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 59; en contra, 158; abstenciones, seis; nulos, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Conscientemente, queda rechazada la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre empleo juvenil.

A estas horas, vamos a proceder a la suspensión de la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho de la noche.